NACION ARGENTINA

AÑO IV — BUENOS AIRES, SÁBADO 16 DE SETIEMBRE DE 1365. — NÚM. 897.

ALMANAQUE

16—San Cornelio y san Cipriano pa… Eufemia y sta. Lucia ms.

…cion mensual 40 pesos m|c.—Im… oficina calle de San Martin num. 124.
…CIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufi… San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando… dores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Ara… Silva Guimaraens; Baradero, D Lino Pa… Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A… Comus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salva… Azul, D. Leonardo Brill; Carmen de… Ramon Castillo.
PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Ro… Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uru… Ugarteche (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta y… Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; …milio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Men… Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes… Gov. Julio Solano …—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Im… Sigio.

Código rural
(Continuacion)
PATRONES Y PEONES.

…seccion es de gran importancia: basta …que así se comprenda, que se trata… peones en general, ó sea de la mayor… los habitantes de la campaña, que… que á su respecto se disponga, se re… forzosamente con la vagancia, cuya… debe procurar, y con el servicio… eras cuya posible equidad debe facili…

…sta razon y por ser nuestra íntima…, que tal cual se ha tratado la cues… el proyecto es absolutamente defi… nos atrevemos á llamar la atencion de… comision encargada de la revi… código, hacia esta seccion que á… juicio, debe sufrir una completa re…

…dispuesto en ella, se ha querido fa… el "patron rural» tratando de asegu… servicio mensual por un tiempo de… y de evitar que esté espuesto á… anticipos hechos al peon. El propó… puede ser mejor, y las disposicione… desde el articulo 247 al 270 con… á ese fin, si ellas se basaran en la… del peon en aceptar el servicio…

…se ha tenido en vista; por el con… vigencia aquellas disposiciones pre… …poner… *á no ser oidos en juicio* por… sus haberes, ó no aceptarán nin… á no ser por dia.

…comprender lo que venimos de expo… recordar la manera como actual… hace el servicio de fronteras—Los… se piden sin órden de turno ó… de los nombres de los indivi… corresponde el servicio, ni puede… otro modo, mientras no se oblige… de la campaña á inscribirse… del cuartel donde residan. Ano… mientras se hagan los relevos de es…; es decir, tomando á los que se en… á mano, á los mas inespertos; es… ningun peon querrá la contrata es… que ella le impida trasladarse de… á otro en el momento de la cita… mismo, sin trabas de ningun géne… mensuales escaseán tanto, que… los hacendados tienen que va… los muchachos que no tienen la edad… servicio de las armas. Qué seria, pues,… la seccion de que nos ocupamos?… que se haria imposible el ser… con contrata escrita; y que, en… los hacendados compelidos por… aceptarán el servicio sin ella.… se exponen *«á no ser oidos en…* algo tuvieren que reclamar contra… mas para evitar este caso, bastales… anticipos.

…necer la frontera con guardias na… todos sabemos que es una flagrante… de la ley constitucional, impuesta por… indible necesidad. Pero lo que no… es que el modo y forma en que… práctica, es abusivo y atentatorio… sagrados derechos del hombre; y… no se cure del todo este cáncer… campaña, no puede esperarse mo… apego al trabajo, en ese paria que… gaucho.

…ido que los Jueces de Paz en cuan… una órden de citacion, la trasmi… alcaldes en nota poco mas ó menos… siguiente: «Citará Vd. á todos los… Nacionales activos de su cuartel» ó… Vd. tantos Guardias Nacionales… presentarán en este Juzgado tal dia.»… á su turno trasmiten la órden á… tes; y estos, como es de suponer… á los vecinos mas á su alcance y… las circunstancia para mezqui… personales.

…equidad pues posible? Individuos… por medio del favoritismo ó del di… presta servicio alguno, mientras… pasan la mitad de su vida en la… de donde por último regresan has… para el trabajo; prefirien… «á monte» por tal de huir al ser… de esto á ser ladron y asesino no hay… un paso.

…hay mas. A los Guardias Naciona… citados… les, tiene hasta 8 meses… en servicio, sin que á su térmi… recibi… íntegros sus sueldos, vol… sus hogares, los pocos que los tie… y enfermos para presenciar la… sus intereses y cuadros aun mas… en sus familias. Qué hacer entonces? ¿Tomar el arado y pricipiar de nuevo, reunir los animales dispersos? ¿Mas con qué fin si no tienen un mes, un dia, seguro de tranquila tarea? Concluyen pues por vender lo poco que les queda y derrocharlo en las pulperias. He ahi el hombre honrado convertido en un miserable, por obra de la misma sociedad que luego le aplicará el castigo.

Ya que no se puede estirpar el mal de raiz, organícese el servicio de Guardias Nacionales por quien corresponde á fin de alcanzar la equidad posible.

Por nuestra parte, vamos á proponer las medidas que á nuestro juicio son necesarias para que sea posible la referida organizacion. Tal es el domicilio fijo y conocido por la autoridad y otras medidas tendentes á evitar la vagancia. Sabido el domicilio de cada individuo, se podian hacer las citaciones con especificacion de nombres ó por turno de compañias ó escuadrones.

DEL DOMICILIO—SECION AGREGADA

Articulo 1 ° Dentro de los seis primeros meses de la publicacion del presente, todo ciudadano argentino ó estrangero que actualmente resida en la campaña, está obligado á hacer inscribir su domicilio en la alcaldia que le corresponda, recibiendo en fé de ello un documento visado por el alcalde.

Art. 2 ° Transcurridos los seis meses, todo aquel que encotrandose en el caso del articulo anterior, no hubiese cumplido lo prescripto en él, será declarado vago, si es argentino, y si estrangero, multado en doscientos pesos moneda corriedte ó en su defecto condenado á un mes de trabajos públicos.

Art. 3 ° Se esceptuande la anterior disposicion, los recien llegados de la ciudad, lo que deberan comprobar dentro de los primeros diez dias de su arribo, ante el alcalde del cuartel donde piensen residir.

Art. 4 ° Cuando un individuo quiera ó tenga que pasar á residir en otro cuartel del mismo Partido, bastarale un simple pase del alcalde, debiends presentarse en la alcaldia de su nueva residencia, dentro de los primeros cinco dias de la fecha de aquel.

Art. 5 ° Si la nueva residencia ha de ser fuera del Partido, el pase deberá significar el punto, fijar el tiempo de su valimiento segun sea la distancia á recrrer y ser visado por el juez de Paz, quien retirará al interesado la papeleta, si el cambio de domicilio importa el de regimiento, debiendo en tal caso anotar en el pase el último servicio que en aquella conste.

Art. 6 ° El plazo del pase de que habla el articulo anterior, no podrá pasar en ningun caso de veinte dias, dentro de los cuales deberá el interesado presentarse á la alcaldia de su nueva residencia y tomar papeleta del regimiento á que corresponda.

Art. 7. ° El individuo que se hallare accidentalmente ó de paso fuera del Partido á que por su domicilio pertenezca, y no tuviese documento alguno que justifique ser transeunte y si además careciese de la libertad que establece el articulo, será declarado vago; mas si resultase haber cometido la falta por imprevision ó desidia, será únicamente multado en cien pesos m|c. ó condenado á un mes de trabajos públicos.

Art. 8. ° El peon por dia ó por tareas que quiera ir á trabajar fuera del Partido, obtendrá del Alcalde un pase que no podrá, en ningun caso, esceder de dos meses.

Si el peon está enrolado en la Guardia Nacional y debiera tocarle el servicio antes de los dos meses, el plazo del pase se arreglará á esta circunstancia.

(*Continuará.*)

SOLICITADAS

Señores Editores.

El modesto jóven compatriota mio D. Juan José Decoud ha vuelto á remitirme unos versos referentes á la batalla de Yatai el 17 del próximo pasado Agosto; y como vds. saben que todo lo concerniente al tirano mi sobrino Francisco Solano quiero que esté al alcance de todo el mundo, sea directa ó indirectamente, sea en prosa, ó sea en verso, en consonancias, ó sin ellas, en regla, ó sin regla, suplico se sirvan insertar en su acreditado diario, no parandose sobre la métrica, ni sobre el nombre si hay estancias ó remates, etc., pues para tundir a Lopez, sin hacer uso de libertad de conciencia, se puede emplear toda licencia poética, y tomarse alguna mas, sin que se denomine nimia.

Dáseles á estos versos el nombre de cancion por ser genérico, y porque significa cualquier composicion de versos para cantar, y por cuyo medio muchos grandes poetas se han tomado licencia y libertad sin ley, ni medida cierta en varias y diferentes consonancias.

Esta vez tenemos descrita en verso la batalla de Yatai por un jóven paraguayo. Verémos lo que el principiante poeta nos dice, respecto a los sicesos de la Uruguayana, cuando nos refiera que el Gefe del tirano Lopez, el impertérrio Estigarribia tuvo la blandura de corazon de permitir que se acercáran á él los mas acérrimos enemigos de su Señor, el coronel L. Fernando Iturburu, y el teniente coronel D. Juan Francisco Decoud: sufrir el disgusto de oir tantas verdades, dichas á boca llena escuchar la realidad de la declaracion de los mas aborrecidos por Lopez, que le dirian estas, ó iguales palabras:—

« Nosotros somos los que acompañamos á « á los que van á derrocar al Tirano: nosotros somos sus enemigos mortales: somos paraguayos, como vd., que vamos á redimir á nuestro pueblo de la esclavitud en que está: todo el que sirve á Lopez, es el mas vil verdugo de la patria, comete el mayor crimen, es merecedor de todo castigo: vuelva sobre sí, compatriota Estigarribia, conozca que Lopez es el mas cruel tirano, el mas idiota de los Presidentes, el mas estúpido de los Mariscales, el que no contento con atormentar, y martirizar adentro, ha salido á fuera á hacer matar á los infelices paisanos nuestros, hombres dignos de mejor suerte: vamos todos unidos contra él, contribuyamos todos á salvar á nuestro pueblo, á darle libertad, á adquirir esta gloria, y que desaparezca enteramente esa raza maldita de los Francia y los Lopez. »

¿Qué diria Estigarribia al oir estas verdades nunca oidas? ¿Qué diria el clérigo Duarte? Esto es lo que deseamos saber, y encargamos al jóven versista Decoud.

Deseamos saber quiénes fueron los paraguayos liberales conquistadores que se abrazaron y bezaron con esos Estigarribias y Duartes, que quieren ahumarse para mostrar su fortaleza. Deseamos saber cómo se abocaron al tigre, cómo le tocaron las orejas, cómo quedaron sus uñas, y la artilleria de sus colmillos? Intereso saber todo para comunicárselo á mi sobrino.

Hoy mas que nunca estoy curioso de los trabajos de esa futura legion paraguaya, *futura* si, como lo dice un diario de esta capital: vamos á ver si se hace presente de indicativo, ó de subjuntivo. ¡Pobres paraguayos! ¡Sois el blanco de Lopez, y la burla de los que so le parecen! ¡Buen modo de hermanarnos, de ayudar y simpatizar!

S. S. S.

El ciudadano paraguayo—

Manuel Pedro de Peña.

CANCIONES.

Jornada del 17 de Agosto en Yatai

Ya asomaba á las puertas del Oriente
Triste la faz, cubierto en rojo velo
Apolo reluciente,
A contemplar el mundo desde el Cielo,
Las guerras y miserias,
Contiendas, desafios
Del hombre desdichado y sus desvios.
Mas no llegó quizas ya deslumbrado
En mitad de su curso,
Cuando de negras nubes empañado
Detúvose un momento
Sombreando la tierra y firmamento
A admirar el empuje duro y bravo
Del hombre que es mas libre
Contra la turba inmensa del esclavo.

¡Miradlos! si, miradlos que cobardes
Huyen ya presurosos, mas buscando
En la huida la suerte,
Y hallan ¡infelices! mas andando
Mas cerca y dura muerte.
Todo asi es confision y desaliento,
Derrota, y mas estrago
En banda de enemigos,
Que probaron muy pronto el escarmiento
Con golpes tan mortales
De argentinos unidos y potentes
Y bravos orientales.
Todos llevan la muerte por doquiera
En filas paraguayas
Sin dar ningun sosiego
Al bárbaro enemigo que quisiera
El huir ya desde luego.
Cual corre incierto al ancho rio
Por hado infeliz guiado:
Cual arroja las armas abrumido,
Su carga ya aliviando:
Cual huye entre asperezas
El dolor y trabajos arrostrando;
Y cual en fin rendido á su destino
Del vivir las durezas
Cae yerto sin hallar ningun camino.
Unos llenos de pánico espantados
Cobardes sin aliento
Se paran y hacen tiros, mas cargados
Rehuyen al momento:
Otros en los pantanos mas horribles
En zanjas y malezas
Se aseguran de golpes tan terribles
¡Ay, aun mas desdichados!
Allí, y por todas partes son hallados.

Nadie, nadie resiste al fuerte choque
Del brazo, y el valor del argentino
Que en triple y noble alianza
A mi patria le presta la venganza
Guiando su destino.

Ved esa turba, misera desnuda
Sin recursos, hambrienta y desbandada
Exámine, abatida
Nacion; Ay! desdichada
Sin religion siquiera, sin un nombre,
Sin luz, patria, ni ley,
Esclavos aun agenos á su vida!
Paraguayos se dicen! Mas ni un hombre
No se alza, ni atravido
Ya lega su memoria
En momentos gloriosos que ha vivido
En páginas eternas de la historia.

Ved tambien por doquiera que rendidos
Sin armas se contemplan:
A la triple alianza son rendidos,
Y en sus brazos los reciben
Cual hijos descarriados;
Y ellos entonces libres tambien viven
Y el aire ya respiran
De santa libertad, porque suspiran
De prisioneros francos y contentos
Afectos á los nuestros los unian,
De gozo, aunque llorando,
Renacianles nobles sentimie tos,
Que solo ántes tenian,
Y gratos palpitando,
Sus corazones libres los sentian.

Tan viles enemigos,
Tan bàrbaros de fama,
Se ven aquì tan tiernos darse amigos
Con deseos cariñosos
Y el ardor de morir juntos inflama.
¿Y por qué esos cambios tan hermosos?

Vedlo: ¡influjo maldito, horrible prueba
De hombres inhumanos,
Con la obediencia siega y mas temible
De tantos infelices
Cual á séres divinos Soberanos!
Obra de Francia y Lopez infernales,
De monstruos sanguinarios,
De bárbaros mortales,
Que han bebido con sed emponzoñada
La sangre que inocente
Ha vertido la patria esclavizada.

¡Basta de tan estúpidos tiranos
Que manchan nuestro suelo!
Y América contemple cual hermanos
A los hijos del Plata á Oriente unidos
Con libres paraguayos,
Y lancen mas temidos
A sangrientos tiranos fuertes rayos.

Juan José Decoud.

La cuestion gramatical.

Hay ciertas cuestiones que no son para tratarlas en la prensa.

Hay ciertas cuestiones inoportunas, aburridoras y que pertenecen al número de los fiambres de un diario.

Una de estas es la cuestion gramatical.

La cuestion gramatical no es para tratarla en la prensa, el que quiere hacer alteraciones gramaticales, el que no está de acuerdo con la gramàtica que tenemos, escriba una, y entonces al pueblo toca el juzgarla; á quien le corresponde aprobarla ó desaprobarla y asunto concluido.

Pero el venir á la prensa escribiendo enormes articulos sobre una palabra y á ese paso seguir, es ponerse verdaderamente en ridiculo.

Por otro lado, es inoportuna verdaderamente la cuestion, en razon de las circunstancias del pais; la prensa está ocupada en estos momentos en la guerra, su mision es tratar de poner todos los medios á su alcance para en su esfera trabajar en favor de la causa que se sostiene.

Todo lo que no se relacione á ella en estos momentos es inoportuno, aburridor y el autor ó autores se esponen á no ser leidos por nadie.

Creannos los cuestionistas gramaticales, si se consideran competentes para nacer alteraciones, lo que deben hacer es escribir obras, escribir gramàticas y prestarán de este modo un verdadero servicio al pais.

Varios estudiantes de gramática.

Memoria del Ministerio del Interior.

Señores Senadores y Diputados.

Vengo á cumplir con el precepto constitucional de dar cuenta á V. H. de aquella parte de la administracion nacional confiada al Ministerio del Interior. Motivos y circunstancias superiores á mi voluntad, me han impedido presentaros esta Memoria al principio de vuestras sesiones, cuando ella habria tenido su mejor oportunidad, con la relacion de los actos administrativos y de los documentos correspondientes que forman la materia de este trabajo.

Relaciones con las Provincias.

Las relaciones del gobierno nacional con los de las provincias han jirado por lo general, en la mas perfecta armonia, y las provincias mismas han gozado de una paz reparadora, con muy señaladas escepciones.

Despues de los sucesos que tuvieron lugar en Salta, movidos por la revolucion de 8 de mayo del año pasado, y de los cuales tuvo el Congreso oportuno conocimiento, restablecióse allí el órden constitucional, por la lójica filiacion de los hechos, hasta llegará la eleccion del gobernante que ha sucedido al que terminaba su periodo al tiempo que la revolucion tuvo lugar.

Ni pudo verificarse el restablecimiento de la autoridad legal sin profundos sacudimientos y sin derramamiento de sangre, en aquella lucha provocada por intereses mal comprendidos y peor dirijidas pasiones; ni fué posible evitar tampoco que subsistieran despues por algun tiempo las consecuencias de esa conmocion, traducidas en un mal estar que solo el tiempo y el reinado de la paz podrán hacer cesar.

Como quiera que sea, los principios constitucionales prevalecieron al fin, y se organizó de conformidad con ellos, la nueva administracion que tiene delante de si la dificil tarea de afianzar el órden en la justicia y de cicatrizar con habilidad y una politica generosa, las profundas heridas de la lucha pasada.

En la provincia de Córdoba tuvo lugar el 2 de Marzo, un acontecimiento que ha conmovido hondamente al pais entero, por las circunstancias que lo acompañaron, y por la participacion que hubo de tomar con ese motivo el gobierno nacional en los negocios interiores de aquella provincia.

El gobierno nacional fué instruido por el de Córdoba en nota del 6 de Marzo, de que el dia 2 de ese mes habia estallado una revolucion contra su autoridad, la cual habia sido instantáneamente sofocada, con la pérdida de algunas vidas de los que se suponian autores de la revolucion. El gobierno de Córdoba, acompañando los documentos en que el hecho se detallaba, hacia presente en esa nota las circunstancias que lo habian precedido y seguido, y en virtud de ellas, concluida pidiendo la intervencion de la autoridad nacional para sostener la de la provincia, que se mostraba conmovida por el mismo suceso.

El Sr. Presidente de la República tomó en muy consideracion la requisicion del Gobierno de Córdoba. Por una parte, el apoyo que este pedia conrra los peligros denunciados y que amenazaban su autoridad, por otra el acontecimiento mismo del 2 de Marzo rodeado de tan estraños accidentes que habian envuelto tantos principios y tan valiosos intereses morales y materiales; la dolorosa alarma que él produjo, no solo en la Provincia de Córdoba sino ee todas las de la República, y finalmente el temor real de una catastrofe consecutiva, decidieron al Gobierno despues de madura deliberacion á ocurrir á la requisicion que se le hacia; en ejercicio de sus facultades constitucionales con el doble fin de prevenir reacciones sangrientas y de reparar, si fuera posible, el grave daño que aquellos sucesos habian producido en el prestijio de las instituciones provinciales.

En su consecuencia el Sr. Presidente comisionó al Ministro del Interior para intervenir constitucionalmente en la Provincia de Córdoba, dandóle las instrucciones correspondientes para el desempeño de su comision.

No podia disimularse el Gobierno de la Nacion la gravedad y delicadeza de la funcion que iba á ejercer con esta intervencion. Era la primera vez que el Gobierno actual de la República, llamado á intervenir en los negocios internos de una Provincia, iba á hacer uso de una de las facultades mas delicadas que la Constitucion le confiere; y esto tratandose de un caso cuya singular fisonomia, hacia menos fácil que de ordinario, el encontrar esa linea divisoria, á veces imperceptible, que separa el derecho de la Nacion del cuerpo politico provincial, y que dificultaba sobre manera la accion reparadora, que deseaba ejercerse, ya por el temor de herir las prerogativas de propio gobierno que la ley fuudamental asegura á la Provincia, ya por el recelo de que pudieran quedar desatendidos intereses y derechos garantidos tambien por la Constitucion, que están, en casos dados bajo la directa salvaguardia del Gobierno Federal.

Iniciada la intervencion bajo estos auspicios, el comisionado procedió á desempeñarla sin perder de vista las instrucciones que le servian de regla y el objeto fundamental á que debia dirijirse, es decir, el de hacer efectiva la garantia de las instituciones locales por este medio escepcional, solicitado por la requisicion en debida forma de uno de los poderes públicos provinciales.

Ocupado en esta penosa tarea y empleando en ella toda la autoridad que el Comisionado derivaba de su mandato, es seguro que habria conseguido el fin constitucional propuesto, si un incidente no hubiera venido en un momento dado á interrumpir la jestion que enérjicamente se adelantaba en ese sentido.

El Sr Presidente de la República me comunicó con fecha 16 de Abril, la alevosa invasion hecha en territorio arjentino por las tropas del Gobierno del Paraguay, y manifestando la necesidad de concentrar todos los esfuerzos en el sagrado deber de defender el territorio y vindicar el honor de la bandera nacional ultrajada, me ordenaba regresar sin demora á esta ciudad.

Desde aquel momento, no fué ya posible continuar por mas tiempo y llevar á su término la intervencion comenzada; y comuniqué oficialmente al gobierno de la Provincia esta resolucion que dejaba por entonces suspendida la intervencion nacional, sin que, desgraciadamente, se hubieran obtenido los objetos que la motivaron.

El Gobierno Nacional á quien di cuenta oportuna y documentada de la manera como habia desempeñado la comision con que fui honrado, hasta el punto de ser interrumpida por la causa que acabo de mencionar, se ha servido dar su completa aprobacion á los procedimientos de su Comisionado y ha dispuesto al mismo tiempo, que se reserve para otra oportunidad la comunicacion al Congreso de los antecedentes y documentos relativos á esta intervencion.

Con este motivo, séame permitido deplorar una vez mas, que el Congreso no haya sancionado todavia una ley que reglamente el articulo 6. ° de la Constitucion y los que con él se relacionan. Bajo el imperio de una ley semejante, muchos puntos dudosos en esta materia serian competentemente aclarados, los procedimientos del Poder Ejecutivo serian regidos y autorizados por disposiciones claras y aplicables á los casos ocurrentes; mucho de lo que es discrecional en esta materia, perderia su carácter de tal, llevando la autoridad de la ley, y el éxito de una tan delicada y trascendental funcion del Gobierno Federal no dependeria tanto de la habilidad, de la enerjia ó de la fortuna de quien fuera encargado de cumplirla.

En el anexo A, se registra la circular que fué dirijida á los Gobiernos de Provincia con motivo de la guerra á que fué provocada la República por los actos vandálicos del Gobierno paraguayo, lo mismo que las contestaciones respectivas de cada uno de aquellos.

La uniforme decision con que todas las Provincias han respondido al llamamiento de la Patria comun, ha contribuido eficazmente á que el Gobierno Nacional, que no estaba ni debia estar preparado para la guerra, haya podido, en tan breve tiempo, poner en pié los poderosos recursos del pais para hacer frente á las exijencias de una situacion en que el honor de la República Argentina está empeñado en el mas alto grado, y en que los intereses de la civilizacion necesitan ser poderosamente sostenidos para afirmar su definitivo predominio en estas rejiones de la América.

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Agosto de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

La Comision del segundo distrito que suscribe, tiene el honor de elevar á manos del Sr. Ministro, la lista nominal de los señores donantes, cuya suma de cuatrocientos cuarenta y un mil cincuenta pesos moneda corriente, estan depositados en el Banco y cuya libreta se adjunta. La espera, Sr. Ministro, á la contestacion de varias notas dirijidas á algunos ciudadanos, nos ha hecho diferir hasta hoy el dar por terminada nuestra Comision; y al hacerlo, tenemos el honor de ofrecer al Sr. Ministro, las protestas de nuestra mas alta consideracion.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Juan N. Fernandez—Juan B. Molina—Miguel Azcuénaga.

Setiembre 9 de 1835.

Acúsese recibo y publíquese.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

Lista de los señores suscritos en el segundo distrito de la ciudad—á saber.

Dr. D. Eduardo Basabilbaso	5000
D. Felipe Payró	5000
Enrique Mosquera	10000
Martin Berraondo	5000
José M. Lozano	6000
Garcia y Gonzalez	2500
José J. Irigoyen	300
José Fernandez é hijos	5000
Cañas y Arias	200
Fels Seiffert y Ca	5000
Candeyabe	100
Jacinto Millan	100
Mariano Gache	2000
Viel y Ca	500
Rodes é Hiriat	500
José de la Sierra	100
Cayetano Pesse	100
Juan Aballa	200
Luis Muñoa	2000
Juan A. Nuñez	2000
Blumstein y Ca	1000
Francisco Justo	1000
Remigio Gonzalez Moreno	6000
Cayetano Cazon	5000
Juan José Uriarte	1000
Muñiz	1000
José Plomer	3000
Ponciano Quintana	1000
José Lozano	5000
Bate y Ca	2000
Tomas Armstrong	5000
Vicente Ortega	5000
Diego Esquiros	5000
Da. Carmen Cabello de Diaz	1000
Blaquier y Gimenez	2000
…os Romero	1000
…olino Garcia	1000
…ind Fels y Ca.	4000
[illegible]	1000
…asco Lopez	200
Meliton Udaondo	1000
Ramon Borrás	1000
Gutierrez y Romero	500
Sallano y Escheharne	500
Isidoro Kintans	1000
Luis Barburin	100
Ramon Durañona	1000
Leopoldo Meudez	100
José de Valle	1000
P. P	500
José F. Moreno	1000
Francisco Balbin	5000
Pablo Bernal	5000
Fernando Bernal	5000
Bran Shon	5000
Bernabé Ocampo	5000
Pedro Alais	5000
José Portugues	3000
José Antonio Acosta	3000
Francisco Acosta	2000
Juan Acosta	1000
Clemente Dessarnaud	3000
Bernardo Benedit	500
Manuel P. de la Peña	100
Francisco Aspiazú	200
Agapito Meyres	100
Vidart y Maupas	1000
José Gllardi	200
José M. Zuñaurre	200
Sres. Fernandez y hermanos	5000
D. Pedro Mantilla	500
Francisco Llames	200
Juan P. Barraqui	100
F. L.	2000
Santiago Recalde	100
Marcos Paz	5000
Guillermo Kilching	1000
Tomas Dreiysdale y Ca	5000
Exequiel Lequina	500
Bernardo Iturraspe	10000
Manuel Condo	500
Antonio Astoul	5000
Luis Goya	5000
Trifon Lezica	15000
Un Argentino	30000
D. Francisco Ortega	1000
Ricardo Newton	10000
Luis Cos	5000
Alejo Arozena	5000
Adolfo Dittbora	500
Juan Fourcade	300
Juan Martin Estrada	5000
Stock y Ca	5000
Laburdet y Lahore	500
Antonio Lopez y Ca	1000
Daubempor y Ca	1000
Manuel Braga	1000
Juan Cano	10000
Torres y Barton	1000
Selgas y Garcia	500
Fernando Viera Veleu	5000
Unos amigos del pais	10000
Dresco y Storni	300
D. F. L. Reucaroni y hermanos	2000
Gregorio de las Carreras	1000
Santiago Casanova	500
Juan Mahoni	300
Santiago Barreda	200
Manuel Gagliolo	500
Antonio Marcó del Pont	2000
El ciudadano C.	10000
D. José Gregorio Lezama	15000
B.	200
Eduardo Freyer	2000
Carrasco y Orr	500
Bonnemasson	10000
Modet	250
Barte y Gerbe	500
Un exento por la ley	6000
D. Cayetano Ducio	500
Juan P. Maciel	200
Worff Wipueir y Ca	1000
D. German Schernaig	500
Facie y Lestache	1000
Ramon Gonzalez	200
José Nuñez	500
Angel Casareto	500
Ricardo O'Shee y Ca	5000
F. M. Fernandez	5000
Felipe Coronel	5000
Antonio Moreira	2000
Francisco Hué	300
Andres Olivares	100
Vicente Cazon	5000
José Roque Perez	5000
Francisco de Elizalde	5000
Casto Saenz Valiente	2000
Nicanor Miguens	3000
Narciso Agüero	1000
D. José Lopez Valdivieso	2000
Luis Obligado	2000
Federico Flores	1000
Suma total ps.	441050

Buenos Aires, Agosto de 1865.

Juan N. Fernandez—Juan B. Molina.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1.° Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.° de la Ley de elecciones, designase el Domingo 1.° del próximo mes de Octubre para que se abra el Registro Cívico nacional en el Municipio de Buenos Aires.

2.° Convócase á los ciudadanos de esta Capital á que concurran á ser inscriptos por las Juntas Calificadoras que se instituirán por este decreto, conforme á la Ley citada.

3.° Para componer las juntas calificadoras, nómbrase en union con el Juez de Paz de las respectivas Parroquias á los siguientes ciudadanos:

En la Parroquia de la Catedral al Sud: D. Jacinto Malbran y D. Cecilio Iturriaga.

En la del Norte: D. Juan P. Esnaola y D. Ambrosio Molino Torres.

En la de San Miguel: D. Nicanor Fernandez y D. José Maria Posse.

En la de San Nicolas: D. Leonardo Gonzalez y D. Esteban Massini.

En la del Socorro: D. Adolfo Saldias y D. Pedro L. Martinez.

En la de la Piedad: D. Ventura Lynch y D. Anacleto Pinto.

En la de Monserrat: D. Luis Martinez y D. Luis Cerro.

En la de la Concepcion: D. Sebastian Casares y D. Felipe Coronell.

En la de San Telmo: D. Juan Lanús y D. Isidoro Babio.

En la de Balvanera: D. Francisco Bizarte y D. Julio Jardel.

En la del Pilar: D. José C. Borbon y D. Eduardo Holemberg.

En la de Barracas al Norte: D. Julio Ardite y D. José Herrera.

4.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

PAZ.
G. RAWSON.

NACION ARGENTINA

Setiembre 16 de 1865.

Bromas pesadas.

Nuestro estimable cólega de la *Tribuna*, ha llegado al encumbrado apojeo de la felicidad y de la gloria.

No hace muchos dias que un remitidista le plaj ó una idea, lo que prueba que la *Tribuna* ha tenido una idea, sin perjuicio de que salga su autor á reclamarla.

Ayer la *Nacion* se ha apoderado de una nota de Estigarribia, propiedad esclusiva de la *Tribuna*, lo que prueba cuan milagrosos serán los informes de la *Tribuna*, cuando tiene que tomárselos la *Nacion Argentina*, apesar que los corresponsales de este último diario, por su posicion y actividad, nos envian primero que á ningun otro, los mas importantes documentos de la guerra.

Pero ahora se va á ver lo que ha pasado con la famosa nota de Estigarribia, documento de una importancia muy secundaria, si se considera que no tiene alcance alguno, y que no es el primero del mismo autor, y del mismo género, que se publica en todos los diarios.

El Miércoles, en las primeras horas de la mañana, recibimos una correspondencia de la Uruguayana, en la que se hacia referencia á la nota de Estigarribia, prometiendo adjuntarla despues. Si se dudase de la autenticidad de esta correspondencia, no hay mas que leerla: ella contiene detalles nuevos sobre la situacion y recursos del enemigo, asi como sobre la conferencia del Sr. Decoud, que no pueden haber sido escritos, sino en el teatro de los sucesos, esta correspondencia nos fué entregada por el Sr. Hernandez.

A las tres de la tarde nos entregó otra correspondencia el Sr. Pizarro, escrita por el mismo corresponsal, y en la que se adjuntaba el documento prometido.

Ponemos los originales á disposicion de la *Tribuna*.

Como la primer correspondencia fué leida delante de varios, se supo que en ella faltaba el documento que vino en la segunda.

No sabemos si por desgracia algun comedido iria á comprar un número de la *Tribuna*, dirigiéndose al portero en lugar de dirigirse al Redactor, y llevando la *mala fé* hasta el punto de anunciarle que su objeto era tener la nota de Estigarribia.

En cuanto á los sobornos para obtener pruebas, creemos que, nuestro cólega se ha confundido con reminiscencias de historias que nos obligan á recordarle.

Hace dos años que la *Nacion Argentina* se daba por la imprenta de Mr. Bernehim.

Entónces llegaron á Buenos Aires los partes detallados de la batalla de las Playas, de cuyo éxito dependia la tranquilidad de la República, y que tenia al pueblo en la mayor agitacion.

Esos documentos solo los tuvo en Buenos Aires la *Nacion Argentina*: el dia en que se hacia la composicion de ellos para el diario, varios operarios revelaron que, en nombre de la *Tribuna*, y con todo género de promesas, se les habia pedido sustraccion de pruebas de los documentos mencionados. A las nueve de la noche se repitió por tercera vez la tentativa; pero habiéndose recogido todas las pruebas del diario, parece que se esperó á que éste saliese de la prensa.

A las once de la noche se presentó con mucho apuro un individuo, que intentó sorprender á los empleados subalternos, solicitando á todo trance un número del diario, aun no repartido, porque tenia que mandarlo á la campaña. Se le contestó que, no siendo aquella la hora en que salian las diligencias, tuviese á bien esperar hasta el dia siguiente.

Uno de los Redactores del diario, muy fastidiado por esta maniobra, hizo campamento por aquella noche en la oficina de despacho. A la una y media golpeaba la puerta el sereno de la manzana, en solicitud de un diario del dia siguiente, porque dijo que se lo habia ofrecido uno de los repartidores.

Pero no paró todo aqui.

A las cuatro de la mañana todavia oscuro, empezaban á entrar los repartidores, y tras del primero se coló nada ménos que un ayudante de serenos, el cual, con mucha destreza, y valiéndose del prestigio que tenia sobre el repartidor, que tambien era sereno, consiguió obtener un diario; pero, despertando á tiempo la persona que dormia en el despacho, siguió al ayudante, y le obligó á devolver el diario mal de su grado.

Parece que aqui debian acabar las persecuciones, pero, ¿cuál no seria la sorpresa de la persona aludida, cuando al despachar los repartidores vió formados en la boca calle como en guerrilla á cuatro operarios de la «Tribuna» que habian pasado la noche en vela, y cuyas intenciones sobre los repartidores no eran dificiles de adivinar?

Los repartidores volvieron á sus puestos, y el reparto de la «Nacion» se demoró ese dia hasta las siete de la mañana despues de haber mandado el primer ejemplar al Dr. Paz, entónces redactor del «Mercurio», en cuyo diario aparecieron simultáneamente con la «Nacion Argentina» los partes relativos á la Batalla de las Playas.

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

(MEMORIAS DE SATANAS)

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

…ON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

EL GRAN CAPITAN

CAPITULO I.

…na puñalada y una bendicion.

…de noche una jóven dama de la du… …e Urbino.

…nombre de esa muger?—digo con in… Lucrecia.

…iolina Crespi.

…! la jóven mas hermosa de la Romania …mó Lucrecia.

…nca tan hermosa como vos.

…ció Lucrecia el entrecejo, no sabemos… el pensamiento que cruzaba por su imaginacion, ó porque la disgustaba ser adu…

…murmura,—dijo,—que el duque de… siente una viva aficion por esa jóven: …pondera tambien la severa virtud de… …ina.

…o consiste,—dijo Francesco,—en… virtud es un antifaz como otro cual…

…muy niña y ha sido educada en el con… Regina Coeli.

…r eso sin duda ha tomado cariño á la… …d; y como la calle Longara donde está… …ento de Regina Coeli es vecina de la… …ta, donde vivia el batelero Pietro… …enia en ellas sus citas con el duque de…

…no te reveló mas Carmeto?

…o señora.

…que habia ido á la taberna de la calle… Cuatro Santos Coronados?

…esperar a otros camaradas para recibir… …s de Paolo.

…ue ha sido de Carmeto? la noche es… oscura, y las callejas del barrio Latino… …olitarias.

…ncesco sacó su puñal y dejó ver sus… …s sangrientas.

…sangre aun no se habia secado.

…recia lanzó una mirada fria é indiferente… …l.

…ncesco le envainó de nuevo.

XXI.

—¿Y has podido averiguar porqué ha sido muerto Pietro Bal'i?

—Si: he penetrado en el depósito de los muertos quienes han sido asesinados hoy: yo no conocia á Petro Basti pero sabia que que era batelero, y le reconoci por el trage: le registré, y le encontré esta carta.

—¿Que el señor duque de Sessa?—observó Frances o.

Lucrecia se detivo un momento, méditó y dijo:

—El duque de Sessa me acompañará; no podria llevar mejor escolta; sin embargo, tú vendràs tambien; que esté pronto mi batel: al duque de Sessa recibele aquí, si viene antes de que yo vuelva.

XXII.

Lucrecia salió del retrete, atravesó una gran cámara y entó en otra: en una especie de cámara tocador.

—¡Laurencia!—dijo llamando.

Apareció una de las damas de la servidumbre de Lucrecia.

—Un manto, un antifaz un sombrero,—dijo Lucrecia.

La dama desapareció, y volvió á poco, trayendo las prendas pedidas por su señora.

Entre tanto, ésta, que se habia acercado á una mesa de mármol, cubierta en desórden por botes de oro y de cristal, con un gigantesco espejo encima, al abrir su cajon para sacar de él un pequeño puñal, vió sobre la mesa una carta.

La abrió y la leyó rápidamente.

«Tu hermoso duque de Gandia,—decia en la carta,—está locamente enamorado de una dama mas jóven y mas hermosa que tú, y tiene citas amorosas con ella en la Torrecilla de los Tres ahorcados, donde se entra por una puerta secreta que corresponde á una pequeña casa unida á la torrecilla. No entres por esa casa: los amantes serian avisados, y además no encontrarias fácilmente la puerta secreta. En tu jardin, al pié de la estátua de Céres, encontrarás la llave de la puerta de la torrecilla. Esta noche tienen empeñada una cita los dos amantes.

—!Ah, César, César!—exclamó Lucrecia;—eres conmigo astuto y traidor: te estorba Giovanni; le encuentras delante de ti como obstáculo á tu ambicion; tienes celos de él, y pretendes arrojar sobre mi las sospechas de su muerte. !Ah; bien, César; ya séá qué atenerme, y te doy las gracias.

XXIII.

Aquella carta, sin embargo, aunque proviniese de César Borgia, no habia sido escrita por él.

Pero Lucrecia adivinó la mano de donde aquella carta venia.

La quemó á la luz de una de las bujias perfumadas que estaban sobre la mesa; quemó tambien la otra que Francesco Buotti habia encontrado sobre el cadaver del batelero, y apenas las habia quemado, cuando entró la oama.

XXV

Lucrecia se quitó la toquilla, se puso un pequeño sombrero á la veneciana, le sujetó bajo su barba con el lazo de dos anchas cintas negras de raso, se envolvió en un gran manto de terciopelo negro que la caia hasta los piés, y con un antifaz en la mano volvió al retrete, donde habia dejado á Francesco Buotri.

XXV.

El hombre que habia escuchado desde detrás de la puerta secreta la mitad de la conversacion de Lucrecia y Francesco, apenas aquella dejó el retrete, se apartó de su acechadero, bajó rápidamente al jardin, adelantó, silbó ligeramente, y al llegar al postigo le encontró abierto.

Pasó y decendió casi á la carrera por el declive de la colina en que estaba situado el palacio Borgia.

Al llegar á la mitad del camino de la puerta del Pópolo, se detuvo y echó á un lado.

Habia oido pasos.

Poco despues pasaron junto á el dos hombres sin verle, á causa de la oscuridad.

El que se habia detenido siguió su camino, llegó á la puerta del Pópolo, y llamó á su postigo, pronunciando la seña Santa Maria la Nova.

El incógnito pasó, y se cerró el postigo.

En aquel momento el reloj del Vaticano dió gravemente las doce de la noche.

CAPITULO III.

De como el Gran Capitan empezó una noche de aventuras cuandoy con quienmenos lo esperaba.

I.

Cuando Lucrecia entró de nuevo en el retrete, encontró en él á un caballero que al parecer representaba treinta y cinco años.

Este caballero era Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Yba, segun su costumbre rica y galanamente vestido, perfumado el cabello, y ostentando sobre sus galas ricas alhajas y las insignias de la Rosa de Oro que le habia consedido el Papa.

Lucrecia se detuvo al ver al gran capitan, y este se inclinó profundamente al ver á Lucrecia.

El sombrero de esta aumentaba su hermosura, ensombreciendo parte de su semblante, y haciendo resaltar mas la blancura del resto.

II.

—Dispenseme vuestra señoria,—dijo Lucrecia,—si me he atrevido á llamarle.

—Si de señoria me tratais,—respondió cortesmente el Gran Capitan,—no sabré qué tramiento daros, señora: si magestad, alteza ó excelencia.

—Acometedor sois, señor Gonzalo de Córdova,—contestó Lucrecia:—ni magestad ni alteza, por que no soy reina; ni excelencia, porque de vos á mi, si existe alguna distancia, es la gran nombradia del vencedor de Granada.

—Existen entre nosotros muchas distancias, señora,—contestó Gonzalo de Córdova.

Lucrecia palideció; pero no se borró de sus lábios la afable sonrisa, ni de sus ojos la espresion benévola.

—No reconozco distancia alguna entre nosotros: los Borges de Aragon y los Fernandez de Cordova remontan su nobleza á una misma altura: á los primeros tiempos de la reconquista. Pero dispensadme, señor Gonzalo de Córdova; un asunto gravisimo me obliga á ir al Trastévere; ya lo veis; me habeis encontrado con manto y sombrero.

III.

Llegó su ves de palidecer á Gonzalo.

Creyó que Lucrecia se burlaba de él; aunque no comprendia que objeto podia tener aquella burla.

Sin embargo, la afabilidad del semblante del Gran Capitan no se habia alterado.

Lucrecia se apresuró á añadir.

—Tan de igual á igual os trato; tan vuestra amiga soy, y tan mi amigo os creo, que os suplico seais mi caballero: ¿que mejor espada podria ampararme en un asunto que es arto peligroso?

Gonzalo no podia ya retroceder; se habia hecho un llamamiento á su valor.

—Soy vuestro, señora,—dijo.

—Francesco,—dijo Lucrecia dirigiendose á su mayordomo, que estaba respetuosamente á la puerta del retrete,—precedednos; que el batel esté dispuesto para cuando lleguemos.

Francesco, que tenia puesto su manto pardo, y en la mano el birrete, se inclinó profundamente y salió.

IV.

Lucrecia y Gonzalo salieron; ella delante, y él inmediatamente detrás.

La puerta era demasiado estrecha, y demasiado ancho el rico trage de Lucrecia, y no podian salir juntos.

En la antecámara Lucrecia se detuvo, se envolvió en su manto, sacó bajo él su brazo izquierdo y digo al Gran Capitan:

—Cubrios y rebozaos, señor Gonzalo de Córdoba; estamos va en marcha: hacedme la merced de vuestro brazo.

Gonzalo se puso su birrete, que era de brocado de oro con joyel de diamantes y recamado de perlas, se embozó en su manto, y dió el brazo derecho á Lecrecia.

V.

Adelantaron hácia la gran puerta de la antecámara.

Mas allá de ella, doce pajes ricamente vestidos, seis á cada lado, alumbraban con hachas de cera.

Cuando Lucrecia y Gonsalo estubieron en medio de ellos, los doce pajes marcharon por una ancha galeria greco romana, pavimentada de alabastro blanco, hácia unas magnificas escaleras.

Asi continuaron hasta la puerta principal del palacio, que tenian abierta algunos criados.

Allí, á una señal de Lucrecia, se detuvieron los pajes. y ella y Gonzalo bajaron el peristilo del pórtigo, entraron en el jardin y adelantaron entre la oscuridad.

Se oian los pasos de un hombre que iba delante, y á poco se oyeron los de algunos otros hombres que iban detrás.

VI.

—Antes de salir, amigo mio, es necesario que yo recoja la llave de una casa encantada, que han dejado para mi al pié de una de las estàtuas del jardin: estamos en plena aventura, y me temo un grave peligro.

—Dios y Santa Maria con nosotros,—dijo tranquilamente el Gran Capitan,—y sea el peligro el que fuere.

Lucrecia se detuvo.

Estaba junto á una magnifica estátua antigua de Céres, de la cual Gonzalo, á causa de la oscuridad, solo pudo ver la masa.

Lucrecia tomó sobre el plinto de la estàtua una llave que encontró al tacto.

Era demasiado grande.

—¡Oh!—dijo:—¿me haceis el favor de guardar todo este hierro, señor Gonzalo?

Tomó la llave el noble andaluz, y la guardó en su escarcela.

—Continuemos,—dijo Lucresia.

Y se pusieron de nuevo en marcha.

Volvieron á resonar delante los pasos de un hombre.

Detrás los de algunos otros.

Al fin se abrió un postigo y empezaron á descender.

Los pasos á vanguardia y retaguardia de Lucrecia y de Gonsalo continuaban, aunque á mayor distancia.

VII.

—Señor Gonzalo,—dijo Lucresia,—estamos ya en campaña; la oscuridad nos proteje; necesitamos caminar deprisa andad cuanto podais; yo no me fatigo, soy fuerte; al frente tenemos la puerta Pinciana; pero si yo entrase en Roma por ese lado, me espondria á ser vista, y tal vez detenida por los bueuos soldados de nuestro amigo Orsini: dejaremos, pues, á la izquierda la puerta Pinciana, rodearemos el monte Pincio, dejaremos tambien á nuestra izquierda la puerta del Pópolo, y por el pié de los muros llegaremos al Tiber, donde nos espera un batel.

Gonzalo callaba.

—De estraño modo nos conocemos,—dijo Lucrecia, caminando harto deprisa, y sin pesar casi sobre el brazo de Gonzalo:—cuando vos habeis venido á Roma, yo estaba retirada en el convento de San Sixto: allí se me cree en este momento: he salido secretamente de él solo por tener una entrevista con vos, figuráos que no nos encontramos marchando juntos en medio de una noche oscurisima por estas veriientes en direcion al Tiber, sinó que estamos en mi palacio, una grave noticia, como ya os he dicho, me ha obligado á salir cuando llegabais vos. La vida de mi hermano el duque de Gandia está amenazada.

—Su Santidad favorece mucho al señor Giovani Borjia,—dijo el Gran Capitan;—pero observo, señora,—añadió, como buscando un pretesto para apartar la conversacion del punto á que queria llevarla Lucrecia,—que habeis dejado de hablarme en italiano, y me hablais en buena lengua castellana.

—¿Ignoras que soy vuestra compatriota, que he nacido en Valencia; que he pasado alli mi primera juventud hasta el dia en que, niña aun me casaron con don Alfonso de Borja?

—Que os dejó viuda apenas fué exaltado al sólio de San Pedro nuestro santisimo padre Alejandro VI.

—Me fué muy dolorosa aquella muerte,—dijo Lucresia.

—Debió séroslo: don Alfonso murió de una manera miserable: un traidor desconocido le atravesó de parte á parte con un venablo desde un jaral: la mano que armó la del asesino permanece envuelta en el misterio.

—Si,—dijo Lucresia; en vano han sido todos los esfuerzos que se han hecho para descubrir al autor de aquel crimen.

—¡Maldiga Dios al asesino!—dijo Gonzalo de Córdoba, y observó.

Pero ni el mas lijero temblor le dejó sentir el brazo de Lucrecia, que dijo con la voz serena.

—¡Maldigale Dios!

VIII.

Hubo un momento de silencio.

—¿Qué decis de las pretenciones del rey de Francia y de su estancia entre nosotros?—dijo al fin Lucrecia.

—Que el rey de Francia se irá como ha venido, con sus pares, con sus gendarmes, con artilleria; que el Papa no arrancará la investidura de Nápoles de la casa de Aragon; que si el rey de Francia se obstina, le escarmentaremos, y que si la segunda rama de Aragon se extingue, y es necesario, yo conquistaré el reyno de Nápoles para mis señores los altos y poderosos reyes Católicos don Fernando y doña Isabel.

—Me asombrais, señor duque de Sessa,—dijo Lucrecia, apoyandose algo más en el brazo del gran Capitan:—contais con tal seguridad con la victoria, que no parece sino que la llevais en vuestra escarcela.

—Cuento, señora, con la ayuda de Dios, con mi corazon, con el buen derecho de los reyes mis señores y con las lanzas de mis buenos soldados viejos de Granada:—si yo hubiera andado por aqui hace algunos años, el rey Càrlos VIII no hubiera pasado triunfante el Monferrato, ni burladose de los florentinos, no hubiera revuelto la Romania, ni se hubiera metido en Roma, obligando al Santo Padre á encerrarse en el castillo de San Angelo; quiere la investidura del reino de Nàpoles, bien: por ahora se irá; casareis vos, segun está convenido, con el bastardo del rey de Nàpoles, se estrecharán por este medio los vinculos que unen á la casa de Aragon con el Papa, y si Càrlos VIII se obstina; le arrojaremos á lanzadas de Italia.

—¿Y los Orsini? Agitan los Estados romanos.

—Los Orsini alegan titulos de enemistad particular entre ellos y la casa de Borjia.

—Si,—exclamó Lucrecia—un dia, Paolo Orsini, hijo bastardo de Virginio Orsini, se atrevió á injuriarme; me prodigó dentro del mismo Vaticano groseras injurias, y al amanecer del dia siguiente le encontramos muerto á puñaladas en el Coliseo.

—Aquella muerte se ha atribuido á vuestro hermano César Borgia, y por causa vuestra

—Atribúyese á los desórdenes de aquel jóven silencioso; estaba rodeado de enemigos que se habia creado por sus malas costumbres y por sus infamias: alguno de ellos aprovechó la ocasion de haberme injuriado gravemente Paolo Orsini para asesinarle, contando sin duda con las sospechas que caerian sobre nosotros: Paolo tenia una querida junto al Coliseo: se nos calumnia: se nos envidia cuando muere en Roma, ó cerca del lugar donde estamos alguno de nosotros, una persona ilustre á mano airada ó por enfermedad desconocida, se habla del veneno ó del puñal de los Borgias, de lo que no existe: ¿no vive Cárlos Orsini?

—Virginio, su padre, murió en batalla: se dice que no fué una lanza enemiga la que le mató, sino una de sus lanzas en medio de la confusion de la derrota; hay quien afirma que el soldado que le hirió de través, y que habia tomado poco antes bandera en su ejército, era un antiguo servidor de vuestro hermano César; un antiguo condotiero, un tal Micholotto.

—¡Calumnias y siempre calumnias!—exclamó tristemente Lucrecia.—Sin embargo Càrlos Orsini amenaza al Vaticano, infesta de bandidos la campiña, escita á la rebeldia á esos reyezuelos que de antiguo y por si mismos usurparon los Estados de la Iglesia, llamándose de propia autoridad sus vicarios, y ni el Santo Padre ha excomulgado á los Orsini, ni el veneno ni el puñal de los Borgias ha alcanzado á Carlos, ¿puede pedirse mas mansedumbre? Se apuran los medios de conciliacion; se me sacrifica en aras del bien comun sin que yo me queje; amaba, amo aun á mi segundo marido, Juan Sforza, señor de Pésaro.

—Uno de esos reyezuelos vicarios de la Iglesia—observó Gonzalo.

—Si: hubo un dia que, como una prenda de conciliacion, el Santo Padre me unió á Juan Sforza. En cuatro años, y por qué sin duda asi lo ha querido Dios, no hemos tenido hijos.

—Razon bastante para la disolucion del matrimonio, tratándose de una princesa tal como vos, que tanta influencia tiene en las cosas públicas de Italia, y por lo mismo en las del mundo.

—De lo que resulta mi sacrificio: se me separa de Juan Sforza, y se me obliga á unirme con un jóven á quien no conozco mas que por su retrato, y que, os lo aseguro, me repugna; me resigno, sin embargo, como hija obediente de la iglesia: hè aqui á esa terrible Lucrecia Borjia, á esa envenenadora, á ese m[illegible] truo.

—Los que nacen en una altura envidiable y en tiempos en que todo se trastorna, como si lo viejo estaviese herido de muerte, y vigoroso y jóven lo nuevo, están sujetos al mal juicio de la gente comun y de poco entendimiento, que por desgracia es mucha, y á todo se atreve con su lengua maldiciente; sin embargo, siempre hay una causa para que [illegible] vante irritada contra una familia [illegible] el pueblo: la ambicion de vuestros [illegible] insaciable, señora: todo el mundo [illegible] mote de vuestro hermano César: [illegible] nihil: es decir, á todo trance el [illegible] cuanto á vuestro hermano Giovani, no se ha satisfecho con el titulo de duque de Gandia que los Reyes Católicos, mis señores, le han dado por intercesion del Soberano Pontifice, [illegible] investidura y los estados del ducado de [illegible], que asi mismo le han otorgado los señores Reyes Católicos, ni con las insignias de generalisimo de la iglesia con que le ha investido el Papa: quiere aun mas: como vuestro hermano César necesita ser rey, los dos no caben juntos en la tierra: y ved, señora, vos correis á lo largo de los muros de Roma acompañada y servida por mi para salvar del puñal, segun me habeis dicho, á vuestro hermano el duque de Gandia. Todo esto es horrible: todo esto parece causado por una maldicion del Señor.

—¡Ah! ¡cuando hablais de este modo, cuando encontrais horrible esto, suponeis sin duda que mi hermano César atenta á la vida de su hermano?

—No lo supongo, me anticipo á la suposicion de todo el mundo, sino podemos evitar por desgracia, que el duque de Gandia sea asesinado, si [illegible] no lo ha sido ya.

—¡Oh! [illegible] callad! ¡esa seria una horrible desgracia de que no me consolaria [illegible] —dijo [illegible]

La *Tribuna* habia trasnochado de balde.

Despues de esta campaña, puede formarse juicio sobre sus cargos.

La importante descripcion de la batalla de Yatai, tomada por la *Tribuna* de una correspondencia de *Antar*, todos saben como fué publicada. No nos quejamos de que mandase comprar el diario, puesto que la publicó gratis, y sin el trabajo de citarla.

No hace muchos dias que un individuo vino á pedir pruebas de la sentencia recaida en la causa de Eguzquiza, invocando para esta demanda la autoricacion del Redactor de la *Nacion Argentina*. Este era un completo embuste, pero el corrector de pruebas, que no pudo suponerlo tal, entregó la prueba, y el documento apareció en la *Tribuna*.

Tales son las bromas de que nunca hubiéramos hecho recuerdo, sin el articulo de la *Tribuna* de ayer.

En cuanto á la invitacion de que le pidamos los documentos de que la *Nacion Argentina* necesite, y en cuanto á su buena voluntad para concederlos, dirémos sin cumplimiento, que la redaccion de la *Tribuna* no haria en esto, sino reconocer un derecho de reciprocidad.

Tenemos en nuestro escritorio las cartas del redactor de la *Tribuna*, solicitando la remision de pruebas de documentos importantes que le hemos proporcionado con el mayor placer, sin haberle pedido hasta ahora uno solo, sistemadamente, proceder del que no nos, arrepentimos y que no cambiarémos, sin dejar por eso de ofrecer á nuestro cólega todos los materiales de la *Nacion Argentina* que puedan ser de su agrado.

Por ahora nosotros tenemos todo lo que necesitamos en materia de correspondencias, contando con muchos amigos en el ejército y principalmente con *Antar* que, en aptitud de conocer todos los datos y noticias de mayor importancia, cuyo centro necesario es el Cuartel General, no ha hecho hasta hoy carecer de ellos á los lectores de la *Nacion Argentina*.

Cuestion de principios.

Aplaudimos el arrepentimiento del *Nacional*. Nos complace que convenga en la imprudencia que hay en resucitar una cuestion de partido, llevándola al terreno de las pasiones, para producir peligrosas escisiones en la República. Pero nos duele que un rasgo de amor propio, lo lleve á aceptar una mala táctica, sustituyendo nuestra personeria á la suya en la provocacion que hemos rechazado, y que rechazamos con toda sinceridad.

Echar sobre la cabeza ajena las culpas propias, puede ser cómodo, pero no es justo.—Si el *Nacional* acepta la cuestion en sus grandes términos, y piensa, como pensamos nosotros, que la controversia de principios fundamentales, puede prescindir de los recursos agresivos de los circulos, y que la palabra que persuade no envuelve necesariamente el rayo que mata, tanto mejor para la lealtad de la discusion, si eliminamos, por otra parte, sugestiones deslizadas en su réplica, para poner al gobierno en la arena, dandole asi á nuestra palabra un aspecto alarmente, que está muy distante de tener.

Ahora, entrando en materia; le dirémos al *Nacional* que su consejo, cuando nos llama á la práctica, es un consejo del dia siguiente, porque estamos en lo vivo del debate, y en el sistema mas racional;—y añadimos, que su consejo no se armoniza con su ejemplo. Nos llama á la práctica, y se aleja de ella, mostrando cierta inclinacion, que ya le hemos notado antes, á las copias chinas.

Sabemos que el abismo del terror devoró la Convencion, y con ella el principio social de las organizaciones artificiales, cuyo mas elocuente apologista fué Rousseau, el hombre de la quimera.

En consecuencia, pensamos que los pueblos se organizan y perfeccionan por el desarrollo de sus elementos propios, y la aplicacion progresiva de las buenas instituciones, modificadas en relacion con sus necesidades especiales.

El *Nacional* nos reprocha que procedemos de un modo opuesto al que emana de este precedente.

¿Y cómo lo prueba?

Nos dice: habeis afirmado que el localismo es un hecho y un sentimiento: luego si negais que debe ser una bandera, entrais en las doctrinas gastadas de aquellos que pretendian fundir los pueblos en el molde de sus utopias. Y agrega, que en Norte América el localismo ha sido un partido.

Proudhon llamaria á esto una *improcedencia de raciocinio*.

Repetimos nuestra afirmacion: el localismo es un hecho y un sentimiento. ¿De dónde se deduce qué?

Aquí nos separamos: el *Nacional* para caer en el artificio: nosotros para conservarnos en la naturaleza.

Se deduce, dice él, que el localismo debe ser una bandera de partido.

Nosotros negamos eso: lo negamos en presencia de la teoria y en presencia de la práctica

Si es un hecho y un sentimiento, dejémoslo funcionar en sus limites y con sus fuerzas naturales de espansion; pero cuando de un sentimiento se hace una bandera apasionada de partido, no se consigue, cuando ese sentimiento es bueno, sino forzar el progreso, sustituir el arte á la naturaleza, en teoria; y en cuanto á la práctica, transformar los hechos que se desenvuelven por si mismos, en simbolos de partido, no produce otro resultado, sino descarrilar la organizacion, y por un predominio alternativo de principios estremos, empujar el pais á la ventura, un dia á la absorcion, otro dia á la disolucion, toda vez que entren en su vida los elementos del fanatismo.

Afirmamos que lo que es un hecho y un sentimiento, no puede ser un principio de partido, por no comprometer la verdad en la carrera peligrosa por donde la conducen á deplorables estremos, los que se apasionan de uno de sus detalles, y luchan á sangre y á fuego por establecer su predominio con perjuicio seguro de la armonia social y politica, supremo ideal de los pueblos.

Lo afirmamos en amor de la libertad, que no fructifica sino cuando impera; y no impera, cuando se trata de ajustar sus creaciones á un lecho de Procusto cualquiera, aunque esté adornado con rosas.

Que seamos practicos nos pide el *Nacional!* Lo seremos hasta la saciedad.

¿Está por crear el localismo en la República Argentina?

El *Nacional* ha huido de esta faz del problema, la mas séria y la mas práctica de todas.

Entendemos que nuestro antagonista conoce los antecedentes politicos del pais, y el espiritu de aquellos ensayos de organizacion de los primeros tiempos de la independencia, asi como el espiritu de la guerra civil en la República.

Nuestros antiguos teorizadores se equivocaron en sus tendencias centralistas, y el instinto de las masas les advirtió de su error con deplorable manera y sangrientos y bárbaros recursos.

El localismo brotó de los sentimientos y de los instintos. Es un hecho, y un hecho fuera de todo debate. Negandolo, se arrojaria un reto insensato contra todo el pueblo argentino.

Trayéndolo á la arena de las pasiones, y armándolo para lanzarlo en perdurable rivalidad contra el hecho nacional, sujeto y limitado por la Constitucion, ¿qué cosa hariamos, sino evocar un torbellino desolador encerrado en el sepulcro de Artigas y de Quiroga, sobre cuya losa ha escrito el buen sentido y el patriotismo esta palabra severa: *Noli me tangere*?

Que seamos prácticos, nos pide el *Nacional*. Bien: pues: salid de Buenos Aires, y preguntad despues, si en esta tierra se necesita reavivar los celos de pueblo á pueblo, y arrancar el poncho del caudillo de la tumba del Chacho, para hacer doseles, que abriguen orgullosas encarnaciones de un fanatismo disolvente!

Nosotros somos federales, pero además somos argentinos. Tal es el terreno practico de la cuestion.

Amamos la institucion norte-americana y la libertad hasta el fanatismo. Pero tomamos en cuenta el carácter especial de los pueblos, y creemos sinceramente, que no nos falta libertad, que no nos falta localismo: que nos falta ciencia politica para encarrilarlos, y que la pasion aplicada á un elemento del problema federal, para levantar partidos rivales, no es ciencia politica ni supie su influencia en la marcha del pais á su organizacion definitiva,

Concluyamos. El *Nacional* dice: el localismo ha sido partido en Norte-América: el localismo ha sido fecundo en Norte-América. Imitémoslo.

Este raciocinio es sustancialmente pueril.

El localismo fecundo de Norte-América, ha sido el amor sensato á las instituciones comunales, aprendidas desde los dias de los peregrinos.

En cuanto á los localistas exaltados, á los que allí han hecho partido, dos observaciones haremos.

La primera, que fueron el escollo de la nacion, vencido por Washington, y los agitadores del Sud.

La segunda, que para imitar un resultado es ridiculo querer copiar la historia de un pueblo, aun con sus desastres.

¿La estincion de la esclavatura entre nosotros habrá sido mal hecha, por qué no nos costó una guerra civil?

Macaulay ha probado, que las libertades británicas se salvaron en el siglo XVII, gracias á la situacion insular de la Inglaterra. ¿Transportarèmos la República á las Malvinas para perfeccionar las nuestras?

Cada pueblo debe perfeccionarse contando con sus elementos propios, y en la República Argentina, el sentimiento localista y el sentimiento unionista, tienen sus funciones y rumbos naturales, por donde es preciso dejarlos marchar, aplicando á su perseverancia en seguirlos todos los recursos del patriotismo y del buen sentido.

Esta es una cuestion de principios, y no de partido, que puede discutirse muy tranquila y desapasionadamente.

Santa Fé.

Anciosos por recojer cuanto se dirige á estimular y aplaudir la noble conducta de la Provincia de Santa Fé en la guerra del Paraguay, transcribimos con placer un articulo del *Tiempo*, destinado á honrar á la ciudad del Rosario por su particular entusiasmo y la decision que ha demostrado por la causa nacional.

Dicho articuló habla en estos términos:

EL ROSARIO Y LA GUERRA.

Estamos orgullosos deveras de la figura que el Rosario hace en la presente guerra.

Despues de Buenos Aires, ninguna ciudad se ha conducido con mas patriotismo, ninguna sociedad ha mostrado mas entusiasmo por la causa, mas indignacion por el ultraje de nuestro honor, mas franca abnegacion para la formacion de los contingentes.

La juventud principal, la mas moral, la mas laboriosa, la que lleva sobre sus hombros el peso de la subsistencia de familias que han soportado el hambre y la miseria durante tres años, á consecuencia de los trastornos de la última conmocion politica del pais, esa juventud es la que ha dejado su hogar, su vida de familia y de goces, para empuñar la espada contra el invasor.

La juventud rosarina se halla en los campamentos—Algunos de sus miembros han sucumbido bajo el fuego enemigo en Yatay, otros bajo la influencia del clima de los campamentos.

Nada de eso arredra ni amortigua el espiritu varonil de la poblacion del Rosario—Sus contingentes lucen en el ejército dando lustre á Santa Fé.......................

....

Un incidente de la guerra pide nuevos soldados al Rosario, y en cuatro horas, cuatrocientos rosarinos se embarcan y son transportados á esta ciudad.

Ahí esta el batallon «General Paz,» cuyo recien reorganizacion, no le impide lucir un aire y marcialidad de un cuerpo de linea—su lucida y jóven oficialidad disciplinada en el trabajo y las severas máximas del comercio está probando la aptitud que tiene para los nuevos deberes á que la destina la patria.

El Rosario, cuyos dolores hemos participado, cuyas pulsaciones hemos sentido una á una y á quien hemos alentado durante las mas duras pruebas de la adversidad.....A quien hemos aconsejado la paz, el órden y la abnegacion en esperanza y promesa de dias mejores, recoge el fruto de aquellos sacrificios en la situacion que ha conseguido de poder hacer otros nuevos en aras de la patria.

Este último egemplo del patriotismo, de su subordinacion á la ley, y de su respeto por la autoridad, es cosa que no debe quedar aislada ni olvidada en el Gobierno.

Pueblos que tan alto se levantan en el cumplimiento del deber, merecen estimulo y grandes recompensas.

Nos honramos de pertenecer á la sociedad del Rosario.

S. N.

Del *Tiempo*

La propiedad de las minas.

Un colaborador del *Nacional* que tiene la mania de aparecer como muy entendido en derecho federal, se ha dado el placer de refutar opiniones que no hemos vertido ofreciendonos una prueba mas de su *lealtad* en la polémica y de la *benevolencia* que nos profesa.

Al tratar de la ordenanza de minas, de que debe ocuparse el Congreso, nos hemos limitado á hacer notar la inconveniencia de sancionarla sin el estudio previo que tan delicada materia requiere.

Dijimos en apoyo de esta idea, que en los pocos dias que restan de sesion, no habia tiempo de estudiar y discutir el proyecto de órdenanza, que el Congreso se veia en el caso de sancionarlo dando un voto de confianza á la Comision que lo ha examinado, ó postergarlo hasta el año venidero.

Y aproposito hacimos notar una cuestion importante que es digna de discusion y reclama justamente la atencion del Congreso: las minas pertenecen á la Nacion ó las Provincias?

Sin una opinion hecha sobre esta cuestion solo hemos observado que el proyecto la resuelve en un sentido contrario á lo actualmente establecido, pues hasta ahora se habia creido que la propiedad de las minas era de la Nacion.

Para sostener pues lo que hemos dicho nos basta de mostrar que así se habian considerado las minas hasta el presente, lo cual es sobremanera fácil.

Los Diputados de minas han recibido su nombramiento del Gobierno Nacional y son pagados por él.

Si el Gobierno Nacional no hubiese entendido que la propiedad de las minas era de la Nacion, no podia creerse facultado para hacer tales nombramientos ni obligado à hacer tales gastos.

Los gobiernos de Provincia no han hecho hasta ahora reclamo alguno al de la Nacion por haber ejercido esta facultad y han reconocido la jurisdiccion de los Diputados de minas nombrados por él.

Esto basta para demostrar lo que habiamos dicho, y que está en error nuestro contradictor al afirmar que desde el establecimiento del régimen federal, nadie ha entendido que la propiedad de las minas es de la Nacion.

A esto agregaremos que no solo lo han entendido así el Gobierno Nacional y los Provinciales, sino el mismo autor del proyecto de ordenanza el ilustrado señor de Oro y la Comision especial que por encargo del gobierno hizo el primer exámen del proyecto, formada de hombres tan competentes como los señores Fragueiro, Correa, Agote, Dávila y Martinez.

El art. 4. ° del proyecto establece que:

«Los minerales pertenecen á la Nacion si se encuentran en depósitos naturales.»

El art. 6. ° dice: «La Nacion concede á los particulares el derecho de esplotar los minerales en propio beneficio en los términos y con las condiciones que esta ley establece.»

Del informe de la Comision tomamos el siguiente párrafo:

«La declaracion del art. 4. ° por la que los minerales en depósitos naturales pertenecen á la Nacion, es la materia fundamental de todo el proyecto. Por dicho articulo y por el 6. ° las minas deben considerarse entre las cosas que forman los bienes comunes de la Nacion, como sus tierras, lagos, rios etc., y cuyo uso puede ser indistintamente de todos sus habitantes en propio beneficio, bajo los términos y condiciones que la ley establezca.»

Podriamos con esto solo dar por terminada nuestra contestacion, pues el hecho referido por nosotros de que se ha considerado hasta ahora nacional la propiedad de las minas, queda comprobado.

Pero hemos dicho tambien que la Constitucion parece confirmar este principio cuando da al Congreso la facultad de dictar el código de mineria, y como esto ha sido objetado, no está demas demostrarlo.

El código de mineria debe establecer las condiciones en que han de entregarse las minas á la esplotacion, còmo se adquiere y cómo se pierde su propiedad por los particulares.

Si las minas son propiedades provinciales, puede una ley del Congreso disponer de ellas de modo que pasen á ser propiedad particular por un simple denuncio?

No; pues el Congreso no puede enajenar los bienes provinciales.

En ese caso las minas como las tierras públicas comprendidas en los limites de las provincias, serian lejisladas por estas, sus Lejislaturas serian las que establecieran la manera y condiciones de entregarlas á la esplotacion y solo ellas podrian enajenarlas.

Si se dá á las provincias la propiedad de las minas y al Congreso la facultad de enajenarlas, á qué queda reducida esa propiedad?

A un derecho ilusorio.

Deducimos pues lójicamente que la Constitucion ha querido reservar á la Nacion el dominio de las minas, desde que el Congreso es el único que puede lejislar sobre ellas y concederlas á la esplotacion en los términos y condiciones que estimare convenientes.

Aplazamiento.

Despues de escrito el articulo que antecede ha llegado á nuestro conocimiento, que la Cámara de Diputados ha resuelto aplazar la consideracion del proyecto de ordenanza de minas.

Si bien esto es sensible porque nuestra industria minera reclama urjentemente una reglamentacion mas adecuada, es preferible sin duda á sancionar una ley tan delicada sin haber hecho de ella el estudio necesario.

Este aplazamiento desembaraza al Congreso de un asunto cuya gravedad y estension habrian absorvido los dias que restan de sesion ordinaria, haciendo indispensable la prórroga para la sancion del presupuesto.

Aun asi mismo la prórroga es inevitable desde que solo faltan quince dias de sesion y todavia el presupuesto no ha sido puesto en discusion.

Al fin los médicos se van enterneciendo, y empiezan á responder á las quejas de los enfermos, á los ayes de los heridos que claman por asistencia en los campamentos del Ejército.

El Dr. Don Angel Gallardo, jóven lleno de inteligencia y que cuenta con una numerosa clientela, ha sacudido el criminal egoismo que domina á sus colegas, y ha ofrecido gratuitamente sus servicios para marchar al ejército, donde aparecerá muy luego llenando la noble y caritativa mision, que su profesion le ofrece.

Sigan ese desinteresado ejemplo tantos médicos que no tienen aqui una gran clientela que abandonar, y prestando un importante servicio en el Ejército, pueden al mismo tiempo recibir un honorario, que les compense su trabajo sin perjuicio de sus intereses.

Entendemos que el Gobierno, y la Comision Sanitaria por su parte, han ofrecido un sueldo crecido [8 á 9 mil pesos] de modo que ni el pretesto de falta de compensacion pueden alegar los que solo por egoismo no van á cumplir con uno de los mas sagrados deberes que les impone su ministerio.

Recuerden los señores médicos que al recibir el grado de Dres., juraron de prestar su ciencia al desvalido, y que hoy el perjuicio que cometen es doblemente indisculpable, desde que ese ausilio que se les exije no es gratuito.

Se trata solo de abandonar por un poco tiempo las comodidades de la casa y de la familia, y es creible que los médicos argentinos por tan pequeño sacrificio den un ejemplo de inhumanidad tan grande?

El gran entusiasmo que ha producido en el ánimo de todos los argentinos esta guerrra, no ha llegado sin embargo hasta los médicos, verdad es que puede decirse que son los únicos que se han hecho sordos al llamado del gobierno, y no se cuidan para nada de los deberes que les imponen la condicion de ciudadanos argentinos,

No recuerdan tampoco que la ley los esceptua del servicio personal en el Ejército, precisamente porque su profesion les obliga a prestar sus servicios facultativos; es que esos caballeros creen, que no deben á su patria ningun servicio, que la ciudadania no les impone obligaciones y deberes sagrados?

Es muy triste cosa, tener que recordar á los médicos, lo que un ciudadano nunca debe olvidar por un solo momento: sus deberes para con la patria.

El Hospital mandado establecer por el Gobierno Nacional en la ciudad de Santa Fé, en la antigua casa de Gobierno, está pronto para recibir heridos.

Se han colocado 184 camas para tropa en la parte baja del edificio y 16 en los altos—Hay ademas un local preparado para 30 ó 40 camas para oficiales en los altos, que muy pronto estarán listos.

El resto del edificio lo ocupan algunas oficinas de la provincia, que en caso necesario pueden trasladarse á cualquier otro local, á fin de dejar reunido en un solo punto el Hospital, establecimiento que en tiempo de guerra debe atenderse con preferencia á todo, á fin de cuidar debidamente á los que derraman su sangre en servicio de la patria.

Las oficinas de la administracion pueden acomodarse en cualquier otro edificio y dejar ese libre para el Hospital, porque es la casa mas aparente que hay en el Paraná, y que por otra parte es una edificio Nacional.

El General D. Emilio Mitre debió salir de Santa Fé el 13, pero la fuerte lluvia que caia ese dia, impidió el embarque de las fuerzas que habian acompañado al General.

Debia embarcarse el 14 para llegar ayer al amanecer al Rosario.

El Pavon, salió ayer con destino al Rosario conduciendo armamento para el contingente de Santiago y Tucuman, y 500 vestuarios de infanteria de Guardia Nacional para el Gobierno de Santa Fé.

El 10 del corriente llegó al Paraná la órden de citacion á las divisiones de Entre Rios.

Esta noticia se nos comunica por persona caracterizada de aquella ciudad, que nos garante su dicho.

No dudamos que muy pronto la Provincia de Entre Rios llevará su contingente al ejército.

El Exmo. Gobierno Nacional ha recibido comunicaciones del general Don Emilio Mitre de fecha 13 de Santa Fé, dando *parte oficial* de que no existe la invasion paraguaya que se anunció por el Chaco sobre la provincia de Santa Fé.

La version que dió la *Nacion Argentina* esplicando el grupo que habia visto el indio, ha salido cierta, por que no existiendo tal invasion enemiga, y siendo exacto que el mayor Cándia pasó al Chaco, es claro que esa fué la gente que vió el indio.

Pero de todo esto deducimos que hasta los indios del Chaco, hacen la guerra al *equilibrista* del Paraguay, dando parte de los mas insignificantes movimientos que apercibea en el territorio que ellos habitan. Si será bárbaro, que ni los indios lo encuentran bueno para aliado.

Decididamente la celebridad es cosa que se encuentra á la vuelta de cualquier esquina, cuando anda uno en la buena.

Ahi tienen vds. al INDIO que trajo la noticia de la espedicion á Santa Fé, hecho *célebre* por un sueño de espedicion que le vino en una noche en que él andaba pensando en robar honradamente algunos caballos.

Ahi está Estigarribia hecho célebre por una cita de historia antigua, que en su vida se le ocurrió leer, y que recien la supo cuando firmó la nota histórica de feliz memoria, si es que la leyó.

Ahi tienen vds. al clérigo Duarte, célebre por la prédica de resurreccion á los paraguayos, y por la famosa *oracion á San Marcos* que insertamos en su lugar.

Ahi tienen vds. al otro Duarte, célebre principalmente á causa de sus espuelas.

Debemos agradecer, de la manera mas espresiva, las palabras con que nuestro apreciable cólega el *Standard* saluda á la «Nacion» en su tercer aniversario.

Helas aqui:

«Ayer este popular diario ha completado su tercer año, y aprovechamos la ocasion de [suprimimos un elogio personal]. Aunque comparativamente jóven en años, tiene una circulacion en que solo compete la «Tribuna» y se ha distinguido siempre por sus principios y su tono moderado desde sus primeros números. La opinion pública es tan varia y variable que los periódicos se hallan necesariamente en contradicion en la mayor parte de los puntos que vienen á la discusion; pero, el mejor cumplimiento que podemos hacer á nuestro cólega es decir que desearemos siempre encontrar tanta buena fé y cortesia en nuestros opositores como la que hemos encontrado en la «Nacion Argentina,» á quien deseamos larga vida y prosperidad».

No habiamos agradecido antes estas palabras del *Standard*, porque recien ayer las leimos, habiendo los repartidores dejado de traernos aquel interesante diario por algunos dias.

Por lo visto, el gobierno provincial tiene sus vistas distintas de los proyectos que se discuten sobre papel moneda.

Asi induce a pensarlo, al menos, la nota que publicamos en seguida y de la que nos ocuparemos en oportunidad.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

El Poder Ejecutivo preocupado siempre con la idea de la conversacion del papel moneda y penetrado de la necesidad de acelerar su realizacion, tiene el honor de proponerá V. H. un medio que contribuirá eficazmente á producir este resultado satisfaciendo asi la aspiracion mas legitima del comercio y del público en general.

Este medio consistia en colocar en Europa los cinco millones de Fondos Públicos Nacionales que hacen parte del capital del Banco de la Provincia, vendiéndolos al mejor precio posible sobre el minimun del curto á que fueron adquiridos, y destinando su producto al fondo de reserva que debe tener el Banco para responder á su emision, conforme á la ley de 3 de Noviembre de 1864.

En el estado actual de los mercados monetarios de Inglaterra y el continente, parece que la colocacion de estos fondos no presentará ninguna dificultad, mucho mas, cuando el Banco ha de tener á su cargo el servicio de los intereses, ofreciendo asi al rentista la doble garantia de la Nacion y la Provincia.

La cantidad considerable de metalico que por causas extraordinarias afluye actualmente á esta plaza, viene á favorecer inesperadamente la operacion de la conversion; pero como esta no puede hacerse sino sobre la base sólida de un capital suficiente y disponible, propio del Banco que vá á realizarla, es de toda evidencia que debe empezar por reunirlo.

La situacion politica del pais no permite por ahora, contar con los recursos que en circunstancias normales no habria dado la venta de las tierras públicas, y por esto es mas necesario echar mano del único que queda si la Legislatura quiere tentar este medio para hacer al pais el bien estimable de libertarlo del papel moneda, cuya esistencia es tan dañosa á sus intereses mas sólidos,

Os pide, pues, el Gobierno, que presteis vuestra atencion a este importante negocio, y acordeis la autorizacion que os pide para vender en Europa los fondos públicos nacionales en los términos y con el objecto que acaba de esponer.

Dios guarde cts.

MARIANO SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUES.

Deslealtad.

El *Nacional* no puede disimular su rabia hácia este diario.

A propósito del proyecto de amortizacion del papel moneda dice que hemos *plajiado y robado* al Dr. Varela su idea; y esto lo dice despues de haber aparecido una declaracion nuestra de que el articulo que sobre ese asunto publicamos no pertenece á la redaccion.

Que lo hubiera dicho sin conocer nuestra declaracion, podria concebirse en el *Nacional* que se complace en juzgar mal de ños otros y en regalarnos sus propios atributos.

Pero conociéndola, es una deslealtad que no le honra ciertamente y una torpeza que le pone en ridiculo ante sus propios lectores.

NOTICIAS DIVERSAS

Carta del Sr. Peña.

Con el mayor gusto, insertamos á continuacion la siguiente carta que nos remite para publicar el Ciudadano Paraguayo, caballero D. Manuel Pedro de Peña.

Dice así la carta:

Sr. D. Enrique M. de Santa Olalla.

De mi mayor aprecio: he leido y releido la réplica de vd. en este diario de fecha 15 del corriente; y sin andar con exordics, narraciones, confirmaciones y epilogos, diré á vd, en contestacion que ha entendido mal el contenido del segundo párrafo de mi articulo *Resolucion gramatical*.

Lo que contiene ese párrafo, es que, aunque los pronombres posesivos mio, tuyo, se antepongan á los sustantivos, y pierdan la última silaba, no dejan de ser adjetivos, no obstante que esten haciendo oficios de articulo; y que aun así puede espresarse el articulo *el*, como *el tu reino, el tu nombre*. Nada mas he dicho, ni he querido decir.

El engendrador de estos posesivos es el genitivo *de mí y de tí*, y por lo mismo conservan el nombre patronímico que se origina de *yo y de tú*, y se llaman pronombres. Pongamos este ejemplo: pregunta vd. ¿de quién es este sombrero? Puede vd. contestar: es *mio*, le tengo por *mio*, ó es *tuyo* ó viene por *tuyo*.

Despues de esto hágalos funcionar como le parezca, y siempre resultarán los *gignentes* primitivos; es decir, los pronombres personales, y lo propio sucede con los demas.

Si en estas cosas halla vd. muchos tuertos, no se han de remediar de pronto, pues son hechos á tuerto ó á derecho, y para esto especialmente es preciso dar tiempo al tiempo. V. sabe que lo que se usa, no se escusa; pero este rehacer mismo no le priva de hacer lo que plausiblemente emprende, y le autoriza el otro, que al mal uso quebrarle la pierna ó la hueca.

No se pare mucho sobre *el tu reino y el tu nombre* del Padre Nuestro, pues hoy mismo se está usando en la oracion de *Santa Maria* de este modo: unos dicen, *nosotros pecadores* y otros *nosotros los pecadores*.

San Pablo nos previene que no espongamos nuestras cosas á la murmuracion, y soy de parecer que obedezcamos este consejo, por que estoy notando que hay algun genio que nos esta atisvando, y que es algo vil de ánimo.

Yo descanso en lo que dijo Salomon: que no hay nada nuevo en este mundo, y tambien en lo de Ciceron: que no *hay disparate alguno tan absurdo, que no lo haya afirmado algun filósofo*

De esta suerte dejarémos con una cuarta de narices al que vil de gusto nos ha querido tomar de platido, sin que por esto deje de estimar yo su contraccion y anhelo por dilucidar los puntos gramaticales que se han suscitado.

Su amigo y serv dor Q. B. S. M.

Manuel Pedro de Peña

Incendio del Museo de Barnum ne Nueva York.

El juéves por la mañana decia un diario de la ciudad:—«Durante los once meses que terminaron el 31 de Mayo último, el producto bruto del museo de Barnun ascendió á 280,341 pesos, y como la entrada en dicho establecimiento cuesta 25 centavos, quiere esto decir que en once meses lo han visitado como un millon y cuarto de personas.»—A las dos del mismo juéves el Museo de Barnum pertenecia ya á las cosas que fueron, y hoy un monton de escombros, humeantes aun, señala el lugar donde por tantos años se ostentó el gran palacio del Humbug.

Como á las dos y media de la tarde anunciaron al encargado del Museo que habia estallado un incendio en el sótano, y al punto corrió aquel con la idea de subir al último piso y abrir la compuerta de un gran estanque que se tenia allí reservado para casos como el que se habia presentado; pero al llegar al segundo piso descubrió que comenzaba tambien á arder, y poco despues vió que lo propio sucedia en el tercero, en el cuarto y cerca del escenario del pequeño teatro, lo cual indicaba desde luego que el incendio no era casual, sino intencionado, y que era demasiado tarde para contenerlo.

Con efecto, las llamas se estendian por todas partes con bastante rapidez, y aunque pocos minutos despues las calles adyacentes estaban llenas de compañias de bomberos, provistos de escelentes bombas, entre las cuales habia muchas de vapor, de gran fuerza, fueron inútiles los esfuerzos que hicieron para dominar el voraz elemento. De todas direcciones partian torrentes de agua que penetraban por las ventanas del edificio y hubieran bastado para contener un incendio ordinario; sin embargo, las llamas se avivaban cada vez mas y mas, y muy pronto todos los espectadores se convencieron de que el edificio estaba perdido. El espectáculo que presentaba entonces era grandioso por demas: del centro brotaba una inmensa columna de fuego que parecia lanzarse á las nubes, y los centenares de ventanas vomitaban llamas que amenazaban los edificios situados al frente, á los cuales fué necesario acudir prontamente para salvarlos.

Pocos momentos despues comenzaron á caer, uno á uno y con horrible estrépito, los grandes lienzos de pared, y, como antes digimos, á las dos de la tarde todo el edificio estaba por tierra.

Desgraciadamente las llamas se habian comunicado á los contiguos; y los bomberos, cansados ya de la terrible brega en que habian estado durante dos horas, no lograron contener el incendio sino cuando habia devorado ya seis casas situadas en Broadway, ocho en la calle de Aun y cinco en la de Fulton. Se estiman en mas de treinta millones de pesos las pérdidas ocasionadas por esta terrible conflagracion. Todos los animales vivos que habia dentro del museo han perecido; solo se ha salvado una gran jaula con aves del Paraiso.

Mr. Barnum, que es hoy nada menos que *legislador* de Connecticut, se hallaba ayer ocupando su asiento en la legislatura cuando ocurrió esta desgracia, y ha vuelto hoy á la ciudad, y como es hombre que no se duerme en las pajas, ha anunciado ya por la prensa que se propone construir inmediatamente otro Museo «que será un adorno para esta gran metrópoli y un honor para el pais.»

La fertilidad de su cerebro, y la esperiencia que tiene adquirida en esta linea, le indicarán, indudablemente, el modo de llevar pronto á cabo su empresa, tanto mas cuanto que debe servirle de estimulo la seguridad de que, si no es ahora tan listo como siempre lo ha sido, otros se le anticiparán, pues ayer mismo, cuando todavia estaba ardiendo el antiguo Museo, ya varias personas de la ciudad se ocupaban sériamente en reemplazarlo con uno mejor, organizando al efecto una sociedad con un capital de duros 300,000 repartido en acciones de á 100 duros.

Como media hora despues del incendio del Museo, estalló en el Oeste de la calle 44 otro que en poco tiempo se estendió á nueve casas, de las cuales unas quedaron destruidas y otras muy deterioradas. Dos ó tres de ellas eran casas de vencindad, lo cual esplica que este solo incendio haya dejado sin hogar unas setenta y cinco familias.

Alboroto.

—En la *Correspondencia* del 5, leemos lo siguiente:

Anoche ha ocurrido en Madrid un lance en estremo desagradable y que por algunos momentos puso en conmocion á las innumerables personas que á eso de las ocho, pasaban por la Puerta del Sol y sus inmediaciones. El suceso se cuenta de mil modos; pero hé aqui la version que parece más verdadera.

A la hora indicada iban por la Carrera de San Gérónimo, hácia el Prado, un inspector de vigilancia y dos guardias veteranos, que conducian á un hombre que unos suponen é rico y que otros creen que solo era presa de una grande agitacion.

Al llegar cerca de las Cuatro Calles el preso que llevaba un grueso baston, y que venia sosteniendo una fuerte disputa con el inspector, descargó sobre este un palo que por fortuna no causó grande daño al acometido. Los guardias veteranos se arrojaron sobre el agresor, le arrancaron el baston á viva fuerza y le obligaron á marchar mas de prisa. Resistióse el preso, gritó, alegó que era un oficial de ejército, retirado hoy del servicio, y sostuvo que no era á la inspeccion de vigilancia donde debian llevarle, sino al Principal.

Entretanto fueron reuniéndose muchas personas de las que á tal hora suelen transitar por aquel sitio, y empezaron á dar razon al detenido y á calificar duramente la conducta de los guardias. Estos convinieron al fin en llevar al preso al Principal y volvieron con él hácia la Puerta del Sol, seguidos ya de algunos centenares de personas. Qué pasó en el tránsito nadie lo esplica con exactitud; pero si, vió todo el mundo, que al llegar frente á la calle de la Victoria el preso empezó á dar bofetadas al inspector; que los guardias, que ya eran en número de cinco á seis, acudieron á defender al agente de la autoridad; que algunos de los que venian detrás de los guardias descargaron sus bastones sobre estos, y en fin que los guardias, sacando los sables, se defendieron, dieron una cuchillada al preso y pusieron à raya por el momento á sus agresores.

No se sabe, sin embargo, cuál hubiera sido el término de esta colision, si en aquel momento no se hubiera presentado un ayudante del gobernador militar de la plaza que se dió à conocer á los guardias, y obligándolos á envainar los sables, les mandó que condujeran al causante del desórden á una de las prisiones militares. Los guardias, en efecto, se pusieron en marcha con el preso, ya herido, y generalmente se conviene en que necesitaron de gran prudencia para resistir impasiblemente los denuestos que se dirigian desde algunos de los grupos que obstruian su paso. Pero su abnegacion fué inutil para llevar á cabo la órden que habian recibido, porque á la entrada de la calle del Cármen fueron ya tantas las personas que casual ó intencionalmente se pusieron entre el preso y sus guardianes, que aquel logró escabullirse sin que estos lograran en los primeros momentos al menos darle alcance.

Asi nos han referido el suceso de personas que se dicen testigos presenciales de él. Sentiremos haber faltado en algo á la verdad de los hechos; pero si asi fuese, dispuestos estamos á deshacer hoy mismo cualquiera equivocacion.

Hospital General de Hombres.

Señor Redactor:

Muy agradecido el infrascrito á las personas que *espontaneamente* han remitido los articulos que se contienen en la relacion que va á continuacion á este Hospital General de Hombres, *que es el único* establecimiento donde se tratan los heridos y enfermos de *nuestro Ejército*, suplico al señor Redactor quiera darlo publicidad en su ilustrado diario, por ser este el único medio de hacer llegar tales servicios al conocimiento público.

La señora Da. Natividad Arca de Arca, una porcion de hilas; señora Da. Juana Rabago de Terreros, id id; señora Da. Carolina Boud de Terreros, id id; señora Da. Carmen Marcó de Rebollar, id id; señora Da. Rafaela Fouredona de la Serna, id id; señora Da. Salustiana A. Fernandez, id id; señora Da. Narcisa Stegman, porcion de hilas y compresas; señora Da. Delfina Vedia de Mitre, id id vendas y compresas; señorita Dolorcitas Lantes, porcion de hilas (dos veces); señorita Amalia Echegaray y Juares, una porcion de hilas; señorita Rosarito Carranza, id id; señora Da. Josefa Martinez, id id; el señor D. N Sageri, 60 frascos y frasquillos vacios y un clistel; M. J. I. una hermosa bandeja de hilas; una señora que no quiso dar su nombre ha remitido 12 pequeñas almohadas de plumas, 24 fundas de madras para id; 2 cajas grandes de hilas, 30 vendas circulares y una porcion considerable de compresas; señora Da. Cesarea Silva de Ansó, una gran porcion de hilas; cuatro personas que no han querido dar su nombre, han entregado porciones de hilas.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865.

Francisco de Paula Munita.

Dotaciones régias.

Un anuario diplomàtico impreso en Inglaterra presenta el cuadro de las dotaciones de los soberanos reinantes en Europa, cuadro que no carece de interès.

El czar es el mejor dotado; la suma anual que cobra para si y las 26 personas de su familia es de 42 millones 582,225 frs.

El sultan viene despues con 33 millones 347,050 frs.

El emperador de los franceses no cobra mas de 25 millones, pero sabido es que otros miembros de la familia imperial como el principe Napoleon y la princesa Matilde, tienen tambien sus dotaciones.

En Austria 32 personas que participan de la dotacion imperial reciben 19 millones 19,675 frs.

El rey Victor Manuel tiene 16 millones 850,000 frs.

La reina de España tiene 13 millones 87,500 frs. para 32 personas, y la de Inglaterra 11 millones 750,00 frs. para 13 personas.

En Prusia 23 personas participan de la dotacion que es 11 millones 750,000 frs.

El rey de Baviera tiene 6 millones 240,825 frs. para 13 personas.

En Bélgica hay 4 millones 201,400 frs. para 6 personas; en Portual 3 millones 800,000 frs, para 8 personas y en Grecia 1 millon 391,500 frs. por él rey solo.

Total: mas de 200 millones de francos absorbidos anualmente por las familias soberanas.

La reina Emma.

Acaba de llegar á Inglaterra la reina viuda de las islas de Sandwich. La reina Emma, que viene á visitar á la reina Victoria, vá acompañada de su capellan, que es indigena, y de su mujer, dama de honor de S. M. Ademas de estas dos personas, el séquito de la reina se compone del secretario de Estado de las islas Sandwich, de un comisario inglés, de un correo con librea verde y oro, color real de las islas, y de dos hijos adoptivos, Pelenis, y Kealaka, que conduce á Inglaterra para que se eduquen. La reina tiene unos 27 años; su téz es morena, sus lábios gruesos, sus ojos grandes brillantes, y sus cabellos negros y espesos. Parece muy reflexiva y vivia un poco aislada á bordo del *Tasmanian*, donde se le hacian los honores reales. Habla perfectamente el inglés. Ha debido desembarcar ya y marchar inmediatamente á Lóndres, el capellan es muy moreno, tiene fisonomia intelijente; al ver sus buenas maneras nadie diria que desciende en linea recta de los salvajes que asesinaron al capitan Cook. Su mujer es alta y bien formada. Los dos niños tienen un aspecto vivo y alegre.

Victor Hugo.

Victor Hugo va á publicar durante el proximo invierno tres obras, en las que se presentará su ingenio bajo tres bases distintas. A fines de octubre publicará un tomo de poesias liricas con el titulo de *Canciones de calles y bosques*, á fines de enero una novela en tres tomos, titulada *Los trabajadores del mar* y á fines de mayo un volúmen que contendrá un drama en cinco actos, titulado *Torquemada* y una comedia en un acto que se titulará *La abuela*.

Cuestion Chilena Española

En estos términos refiere «La Epoca» de Madrid, el último acuerdo del Gobierno Español respecto à la cuestion Chilena;

«Tratada la cuestion de Chile se acordó que por el correo que saldrá el jueves para América, se enviaran instrucciones al general Pareja, la separacion de nuestro representante en Chile Sr. Tavira, é instrucciones al Secretario de nuestra legacion en Chile que sustituirá interinamente al Sr Tavira.»

Inundacion.

Una espantosa inundacion ha devastado el Canadá (region francesa). Los pedazos de hielo desprendidos del lago de San Pedro obstruyeron el rio en las islas situadas en frente de Soret, causando una inundacion q'ha destruido las dos islas. Enormes témpanos de hielo fueron arrojados por la corriente en las tierras y fueron á chocar contra los edificios.

Las casas, las granjas, los edificios de toda clase, fueron aplastados y hechos pedazos, arrebatando los restos las enfurecidas aguas. Los habitantes habian subido á los pisos altos cuando principió á crecer el agua: pero lejos de hallarse alli en seguridad, se vieron presos, espuestos á cada instante á ser sumergidos y careciendo de viveres.

No se recuerda haber visto subir el rio jamás á tanta altura, pues las aguas llegaron de diez á doce piés sobre el nivel de las islas. En dos horas desde las tres á las cinco de la tarde, 300 edificios, entre ellos 150 casas habitadas, fueron destruidos por el agua y el huracan. Un reducido número de habitaciones, construidas con bastante solidez para resistir el furor de los elementos, se llenaron muy pronto de fugitivos, ¡pero eran tan pocas!

Se cuentan 50 muertos y 2,000 personas en peligro; pero aunque los periódicos locales dan el núm. de 50, no se puede garantir su exactitud. Se citan 35 nombres con toda seguridad; pero no es este el número total de las victimas.

Literatura y bellas Artes.

La *Africana* ha sido representada en Londres con un gran éxito. Parece ser que se han hecho notables variaciones; se han suprimido piezas y se han cantado otras que no hemos oido en Paris, y el famoso navio que tanto dió que hacer á las empresas de la Grande Opera, figura únicamente pintado en un telon de fondo.

En el teatro de *Su Magestad* se ha puesto en escena la *Semiramis*, que no se ha dado en Lóndres hace tres años, y las señoras Titjens y Trebelli han sido muy aplaudidas en su desempeño.

—Ha concluido el año teatral en Berlin, y el número de funciones dadas en la Opera Real ha ascendido à 254, á saber, 132 grandes óperas, cincuenta y seis óperas cómicas y cincuenta y seis bailes. Todas las novedades se reducen á una ópera, *Estrella de turan* de Wuerst, y á un baile *Sardanápalo*.

—Listz; que como saben nuestros lectores acaba de abrazar el estado eclesiástico, ha llegado á Paris.

—Se está representando actualmente en Munich una pieza que se titula la *Muerte de Lincoln*. El autor de la obra, que vive en Ratisbona, enviaba esta al empresario del teatro escena por escena, y no queriendo que el acto del asesinato se fingiese á vista del público, hacia que se refiriese en escena. No conforme el empresario con este pensamiento, dirigió al autor el siguiente despacho telegráfico: « El asesinato debe verificarse en la escena. Responded pronto » Los empleados de telégrafos se alarmaron, y se procedió á hacer investigaciones judiciales hasta que se descubrió la verdad.

—La Sra. de la Grange tuvo el dia 13, en el teatro de Cádiz, una ovacion completa en la segunda representacion de la ópera *Rigoletto* siendo frenéticamente aplaudida en la terminacion de su ária de salida en el segundo acto y en el cuarteto del cuarto, que tuvo que ser repetido. El público hizo salir á la Sra. La Grange repetidas veces á la escena, y tambien al terminarse la ópera en union de los demás artistas. La Sra. La Grange recibió al terminar su romanza del segundo acto, una lujosa corona, que llevaba pendiente del lazo una tarjeta,

—En Madrid, Tambelick, fué objeto, en la noche del 15, de una verdadera ovacion al terminar el tercer acto del *Profeta*, que cantó con estraordinaria bravura. El público le llamó repetidas veces á la escena y arrojó dos coronas á los piés del eminente artista.

El Sr. Tamberlick sale para la Granja, y de alli se dirigirá á Paris, estando de vuelta en Madrid para continuar tomando parte en las representaciones del teatro Rossini, el dia 8 del próximo agosto. Para entonces se pondrán en escena las óperas *Don Sebastian*, de Donizetti, y la *Mutta di Portici*, de Auber, cuyas decoraciones y grande aparato se estan preparando, Dé aquí á entonces se cantarán *Macbeth y Martha*, y continuarán las representaciones de *Norma y Fausto*. Para el desempeño de *Martha* y *Fausto* ha sido ajustada la tiple señora, Volpini, que debe llegar en breve á Madrid.

—La eminente actriz italiana señorita Civil arrebató en el teatro de Variedades al escogido público que concurrió á la última funcion que ha dado, para volver en setiembre de su escursion á Alicante. Estuvo mas que sublime en el magnifico drama *Amor de madre*, desempeñando su dificil papel de protagonista en correcto castellano.

Parece increible que en menos de tres meses que lleva de estudio de nuestro idioma, haya podido conseguir hablarlo con tanta dulzura.

El papel de Arturo, desempeñado por primera vez por una distinguida discipula del Sr. Romea, llamó justamente la atencion.

—El 15 del actual se verificó en Burdeos la solemne apertura de esposicion internacional franco-española-portuguesa.

Un gentio inmenso ocupaba las vastas galerias del palecio, situado este año en el magnífico paseo de Quincones.

Las banderas de Francia, España y Portugal adornaban la fachada principal.

A las dos de la tarde se presentó M. Forcade de la Roquette, vice-presidente del Consejo de Estado y presidente del Consejo general de la Gironda, acompañado de todas las autoridades del Departamento.

Tomó asiento en el sillon de la presidencia, y á su lado se sentaron el presidente de la sociedad, el general de division senador Daumas, el conde Bouvil, prefecto de la Gironda; M. Brochon, maire de Burdeos; el general de brigada M. de Pietroquin; el cónsul español, Sr. Gonzalez Zavala, y los presidentes de la corte, tribunal de comercio, procurador imperial, etc.

En el discurso de inauguracion, al hablar de los productos españoles, se espresó M. Forcade de la Roquette en los siguientes términos.

«Diez esposiciones han precedido á la que hoy inauguramos; pero este año, por primera vez, toma el carácter y las proporciones de una esposicion internacional. Los productos de España y de Portugal figuran dignamente á la par que los franceses.

» Barcelona; Madrid y Lisboa pueden rivalizar con Lyon, Paris y Burdeos.

» Esta rivalidad no es nueva entre dos naciones que estan unidas por la mancomunidad de origen y de recuerdos.

«Ellas han estado unidas en las obras del pensamiento antes de mostrase, como hoy, en las obras de la industria. Es de la literatura española de donde Corneille sacó su obra maestra. Es en España donde Lesage y Beaumarchais fueron á buscár los tipos inmortales del Gil Blas y de Figaro. Las naciones que han dado al mundo un Cervantes y un Camoens recibirán en Burdeos una cordial hospitalidad; y pueden esperar una galante acogida en una ciudad que ha contado entre sus ciudadanos y magistrados á Montaigen y Montesquieu.

«El jurado de esta esposicion; á pesar del mérito eminente de los miembros que lo componen, se veria tal vez muy embarazado si tuviese que adjudicar el premio de una oposicion al autor de *Don Quijote* ó al autor de las *Lettes persanes*. No les perdimos que pronuncien un fallo tan dificil. Su mision se reduce hoy á otras obras mas modestas sin duda, pero no por eso menos dignas de toda vuestra atencion.»

Concluido su discurso, se declaró abierta la esposicion, y las autoridades la visitaron detenidamente con los invitados antes de dar entrada al público.

Espectativa sobre la Uruguayana.

No nos parece inverosimil la noticia de que los Gefes Iturburu, y Decoud se han acercado al Comandante Estigarribia. Sabemos positivamente que Don Juan Francisco Decoud ha tenido en todo tiempo intima relacion y amistad con dicho sugeto, como igualmente con muchos de los demas oficiales, por el caracter franco, popular, y simpático con que se ha conducido siempre con ellos, y no ha mucho que se ha ausentado del pais.

La posicion apremiante del Gefe sitiado debe influir en su ánimo, no solo para recordar la amistad antigua, sino para docilizarse, y escuchar las razones de sus compatriotas liberales. El lenguaje mas imponente que obrará sobre él es el del hambre, y la presencia de 20,000 hombres, que garanten á que los son enemigos del tirano.

Nada de estraño es, pues, que hubiese habido entrevista, estrechamanos, abrazos, y disposicion para un avenimiento pacífico.

Nos es sumamente lisonjera esta esperanza fundada en hechos probables: ser admitidos los mayores adversarios de Lopez á estrecharse con demostraciones afectuosas, á no rehusar las inspiraciones del desengaño con las pruebas mas evidentes, y á producir el cambio que vendrá irremediablemente, ó por medio de la fuerza, ó por el convencimiento, de todo lo que no debe estar ageno el que tanto recalcitra aparentemente, cuando por otra parte deja el flanco abierto.

Si esto sucede, como es de presumirse, ya tendrémos casi trillado el camino para la Asuncion, y verémos al déspota tomar el portante de su retirada. Calculese lo que pierde y ha perdido en poco tiempo.

Palacio maravilloso.

Cuéntase maravillas del palacio que la familia Rotschild acaba de construir en mejor sitio Lóndres. Como prueba del lujo, baste decir que la baranda de la gran escalera es de oro macizo.

Introduccion de frutos,

Dia 14.

11 *de Setiembre*—Por el tren; 299 cueros vacunos, 2 caballares, 850 docenas lanares, 96 arrobas cerda, 400 arb sebo, 921 arb. grasa, 254 fanegas trigo, y 234 id maiz.

Dia 15.

6 *de Junio*—10 carretas con 80 fanegas trigo, 20 carretadas leña de haces, y 2900 mazos paja de escoba.

11 *de Setiembre*—Por el tren; 1603 cueros vacunos, 14 caballares, 950 docenas lanares, 99 arb. cerda, 980 id sebo, 300 id grasa, 361 fanegas trigo y 142 id maiz.

NOVEDADES

No es el Cura Duarte.

Segun la voz pública, no fué el Cura Duarte quien redactó la última nota en que Estigarribia contestó á la intimacion hecha por los Gefes de las fuerzas aliadas del ejército de Vanguardia, pero si el Dr. Salvañac, quien está hace tiempo con Estigarribia en calidad de ayudante.

Sin afirmar que esto sea exacto, dirémos que tambien nos inclinamos á creer que la nota citada no es del Cura Duarte, por que aquellas citas de Leonidas y Termópilas huelen mucho á historia profana, los clérigos del Paraguay y por hábito y por estudio, no escriben cuatro renglones sin mezclar algun testo biblico, con lo que infunden en las masas gran respeto.

Esto si que es progreso.

Tenemos la creencia de que el telegráfo eléctrico era el *non plus ultra* de la rapidez pues nos equivocábamos, hay algo mas rápido que el telégrafo elétrico, mejor dicho, que le aventaja, pues el telégrafo comunica lo que ha ocurrido, ú ocurre en tal ó cual punto, pero el ódio politico *inventa* y *atribuye* á los enemigos lo que aquellos ni han tenido el tiempo de hacer.

Es de notoriedad pública que hasta las últimas fechas recibidas de la Uruguayana, ni el brigadier Mitre, ni el brigadier Flores habian conferenciado con el Emperador del Brasil, miéntras tanto ayer se decia por *boca de gansos* que de la entrevista habia resultado.

1. ° Restablecimiento de las antiguas fronteras para el Estado Oriental

2. ° Division del territorio paraguayo entre el Brasil y la República Argentina.

3. ° Demolicion de la fortaleza de Humaitá, y prohibicion espresa de construir otras en el interior de los Rios comunes, abiertos á los pabellones aliados.

—Esto, como se comprende, no es mas que un medio de endulzar la píldora, haciendo pasar entre dos articulos que sirven de capa *el tercero que debe producir efecto*.

Infelizmente para él, el autor de esta *bola* se dió mucha prisa en comunicar *lo que sabia*, y dió fiasco, pues que eso resulta falso desde que la conferencia aun no ha tenido lugar.

Como esta son muchas de las noticias que diariamente se encargan de despirramar en público los amigos de Lopez Solano, y los admiradores de madama Linch.

Movimiento de vapores.

Hoy llegarán los siguientes vapores.

Rio de la Plata de Montevideo.

Tévere de Salto y Concordia.

Y saldrán:

Rio de la Plata para el Salto y Concordia á las 10 de la mañana.

Tévere para Montevideo á las cinco de la tarde.

Estrella del Norte para el Rosario y puertos del tránsito, del puerto del Tigre á las 12 del dia.

Hasta el Mártes.

Para ese dia quedó transferido el viaje del vapor *Tala* que debió salir ayer para San Nicolas y puertos de escala.

La causa de esta demora ha sido el tener que hacer algunos reparos de pintura y limpiar el eje.

Consagracion del Obispo del Paraná.

Se habia anunciado que la ceremonia de la consagracion del Obispo del Paraná tendria lugar ayer.

Este es un error: no tendrá lugar hasta el jueves, en la Iglesia Catedral, debiendo asistir como padrino el Sr. Ministro del Culto.

Notas falsas.

En Rio Janeiro han aparecido algunas notas falsas del Banco del Brasil, del valor de 30,000 reis.

La Comision competente, dió un informe minucioso sobre las diferencias que se notan entre estas y las legitimas, y resultó, que esas notas han sido recogidas en parte, pues que una vez en conocimiento del público el medio de poderlas distinguir de las de curso legal, todos concurren a hacer cesar ese escándalo.

Este ejemplo debia ser seguido por la direccion del Banco de la Provincia.

Se dice que hay en circulacion notas falsas de diversos valores, pero solo sabemos que son tales, cuando la casualidad nos hace llevarlas al Banco, y alli las inutilizan.

¿Será muy dificil publicar los informes que deben hacernos diferenciar la buena de la falsa moneda?

Creemos que no:

Nuestro contingente.

Un cólega del Rosario atribuye á la indole de nuestra Provincia la ausencia en el teatro de la guerra del contigente señalado á ella, y, encomiando los esfuerzos de la Provincia de Santa Fe, prescinde de la diferente situacion en que ámbas se encuentran: ve el entusiasmo de aquella, y culpa la de esta de que no concurra con igual actividad, y de que su publicacion periódica no haga conocer acciones patrióticas, y una constante atencion de parte del pueblo al asunto de la guerra.

Esta circunstancia nos obliga á ocuparnos en un sentido en que no hubieramos querido hacerlo para no perjudicar los intereses que nos proponemos servir. El charlatanismo de la prensa, anticipándose á las medidas gubernativas, no puede dar otro resultado que un ¡alerta! á los hombres mas aptos para cargar un fusil, y marchar á la guerra: ellos cuidarian con tiempo de sustraerse al peligro de una dilatada marcha desde que se les ponga á la vista, la proximidad de ella: se alejarán de la Provincia, y su falta no es reemplazable sinó con desventaja, desde que las patrióticas producciones de la prensa hayan dejado en paz y sin temor, solamente á los que no se encuentran en condiciones de hacer la campaña.

La misma consideracion hará prevalecido sin duda en los consejos del Gobierno de la Provincia para no dar publicidad á sus medidas relativas a contigente.

Pero hay todavia otras de mayor importancia, y que han retardado la marcha del contingente de esta provincia. Los Decretos del Superior Gobierno Nacional mandan que los contingentes se movilicen costeados por la Nacion, y en conformidad á las órdenes que espida el Ministro de la Guerra. El Gobierno de la provincia ha esperado esas órdenes en cada correo desde el mes de Mayo en que organizó y mandó disciplinar sus Guardias Nacionales, y esas órdenes no han venido, ni tampoco la autorizacion para usar del crédito de la Nacion, y girar á su cargo: esta autorizacion sabemos que ha venido á otras Provincias, y la nuestra no podia anticiparse á ella, y hacer una remision de hombres á peligro de que se le desaprobaran los gastos causados, los que no pueden ser pequeños, pues que nuestras fuerzas para colocarse en el Litoral deben atravesar el territorio de seis Provincias, proporcionándose en ellas los articulos de consumo y de trasporte con la invencible dificultad de no hallarse prevista la manera de hacerlo.

Si á pesar de eso, nuestro Gobierno hubiera precipitado y remitido el auxilio de fuerzas pedido por la Nacion, es seguro que á poco andar se hubiera sufrido una defeccion completa, aumentando el escándalo que otros contingentes han dado, y con ello léjos se perderia la Nacion. Este aserto se si tomamos en cuenta el diferente que debe animar para la marcha al santafecino y al jujeño: el primero casa en vehiculos cómodos, y con la lidad de restituirse luego, miéntras segundo sale con la perspectiva de las leguas que debe recorrer hasta por el Rosario, y con poco ménos dad de no volver: debe pues llevar todiado por lo ménos hasta la mitad no, porque buscará activamente su Esa custodia aumenta los costos, y vez mas cómodo y seguro pediria á bierno del territorio por donde nues zas pasen.

El Gobierno de la Provincia ha las órdenes que el Decreto de mo ofrecia, y debia creerse que en ellas yera lo conveniente para facilitar la y se señalará el camino que nuestros gentes deba seguir. Tal vez para ta concurrencia convenia que atravesando el Chaco, se pusiera sobre el Paranà á un punto dado de la provincia de C pero este movimiento solo convendria ticarse por espresa órden del Gob

Por lo demas, sabemos la buena d en que la Provincia se encuentra var su concurso al seguro triunfo Nacion vá á reparar su honra, y cas crímenes cometidos en una injust bárbara invasion.

En los documentos que hoy publi vera las únicas órdenes que el Gobi Provincia ha recibido y la disposicion se encuentran: entonces esperamos colega no señale falsas causas á la rencia de nuestro contingente, sino el contrario piense que para hacer eficaz el ausilio, debe ser reglado p dencia y con estricta sujecion á las de la autoridad encargada de dirijir raciones de la guerra.

(*El "Orden,, de Ju*

Liquidacion.

Ayer en liquidacion los pesos fue bieron *cinco centavos* habiendose 26, 25.

Esta pequeña alta es natural por las cias del momento.

Importante libro para el Com

La casa de los señores Peltzer y ha recibido últimamente de Europa libro cuya adquisicion deben hacer que se dedican al comercio de espor

En el se encuentra con toda cla calculado con los diferentes derechos, bios y fletes, el precio de cada uno de tros productos en los mercados franc

El precio de este importante libro mente encuadernado es de doce pata

Suposicion de los aficionados á mariscaladas.

Hay quien dude de que Estigarribia da sin combatir.

Hay quien crea que la Uruguaya almacen tan provisto como Gibraltar está cuando menos tan fortificada celebre peñon.

Hay quien exagere las fuerzas pa encerradas en la ciudad.

Hay quien sueña con desinteligencia tagonismo entre los jéfes del ejercito gua dia.

Y hasta hay quien con los ojos cla el mapa, señala con el dedo las marchas luciones probables de un ejército que (dicen ellos) por los bosques de Mi proteccion de Estigarribia!

Los primeros no merecen que se teste, pero los últimos provocan la ri

Grandes fortificaciones.

La causa, dicen los que sueñan ollas de Egipto, de Solano Lopez no ha jado al frente de su ejercito de reser rrientes, es el haber estado preparando toda solidez una formidable linea de ciones, que empiezan en Humaitá, y hasta la tranquera de Loreto, tomando los pasos, por donde puede ser in territorio paraguayo.

La obra es colosal y si resulta cier puede compararse el Paraguay á la Ch *ya tiene su muralla* y su despotismo no le sucederá á los paraguayos los Chinos cuando la espedicion ang cesa, que las fortificaciones hechas para encerrarlos como á cabras.?

El ejemplo de Estigarribia prueba es muy posible, y aun asi lo dijo D una de sus cartas.

Nosotros empero no creemos en tal ficaciones.

Caudales entrados.

Ayer han entrado los siguientes ca por el vapor *Ibicuy*, del Paraná.

A F. R. B.....	350,93	bol
« F. Villanueva.....	350	
« G. Gowland.....	1280	
« S. Baudon........	3000	bol
« J. Vailatti........	400	
Por el vapor *Estrella del Norte* del		
A Leslie..........	350	
« P. Rawson.......	2	onz
« Adm. de Correos	195	bol
« Ochoa..........	900	
« Vicente Ocampo....	300	
« « «	112	con
« P. Duguid	1200	bol
« J. J. Mendez	6092	
« « «	16	marc.

Sigue la baja!

Ayer los pesos fuertes han bajado ce centavos pues cerraron á 26,20, doce tambien hecho algunas operaci 26 15.

Se atribuye estas bajas á las sumas tálico que han acudido á la Bolsa en últimos dias.

Fondos públicos.

No ha habido ayer operaciones en tulos.

Bolivianos.

No conocemos venta y en la pizarra Bolsa tampoco habia ayer nada anotad

Vencimientos.

Los vencimientos ayer ascendieron Bolsa de Comercio á la suma de qui *cuarenta mil pesos fuertes*.

Invasion al Chaco

Algunos incrédulos esperaban la del vapor «Ibicuy» que segun ellos traer datos positivos sobre la invasion fuerzas paraguayas al Gran Chaco.

Este vapor entró ayer al puerto del y todas las correspondencias y cartas lares son contestes en que tal invasion sa de un sueño ó buen deseo de alg yentes.

Esto empero aun no ha hecho per esperanza á esos *sibilas* aparaguayados cen ahora correr el rumor de que la del indio al Gobierno de Santa Fé es pero que los grupos que él ha visto no rijian a Santa Fé, sino que van orill Bermejo á caer sobre la provincia de

Esto como se ve, es hablar por hablar que dado el caso que Solano Lopez se viera á cometer esa empresa ¿a qué entonces esos grupos hasta frente á G

Si las personas que repiten esos ru se tomaran la molestia de echar una oj mapa de la República, verian que todo á ese respecto hablan es un tremendo rate.

Gran Amuleto

Varias veces se han publicado diarios de esta capital copias de los ori amuletos que los soldados paraguayos consigo dados por los curas y que tienen fé ciega.

Los hay que deben ser leidos dos ó tres ces al dia, otros que deben ser leidos al tarse, otros en fin para traer siempre el corazon.

A estos ultimos pertenece el que transcribimos á continuacion y fué entregado por prisionero, al que dejamos su original grafia y dice asi;

«Devotisima oracion á San Marcos.

O glorioso San Marco vos hiciste y tra el toro bravo y la serpiente mas brava señor mis enemigos amansando abajo de pies tirá ojos para que nome bea tirá para que no me hoyga tirá manos para que me ponga tirá pies para que no me al pues hoy desde este dia mi cuerpo no Pater Noster Ave Maria Ave Maria Glori Padre Gloria al Hijo Gloria al Espiritu S Amen Jesus Maria y José.

Nos salva el que el glorioso San Marcos entendera la algarabia en que está escrito famoso amuleto, pues de lo contrario no queda duda de que las tropas del Gran pez sentarian sus reales en la misma pla la Victoria.

Figurense vds lo que pide el *nene* para yo con tan pia devocion, pide que á sus migos; es decir á nuestros soldados les el milagroso santo los ojos, los oidos, manos y los pies!

¿No seria mejor que pidiera de una que se los entregase muertos y desollados

Interés alto.

Se puede aseverar que en el mes entrante muy difícil obtener en plaza papel mo...

...se es el tiempo en que tiene mas deman... esa especie, á fin de hacer frente á los p... de las faenas y compra en detalle de l... os en campaña y entonces, co no suced... ño anterior en la misma fecha, los tene... es de papel exigirán un alto interés par... lo á la circulacion.

...gun los datos que se nos comunican, l... eculadores ya empiezan á prepararse pa... operacion que debe darles una ganancia s...

D. Emilio Mitre.

...ste prestigioso gefe despues de ha... plido dignamente con el encargo que t... de cerciorarse si es cierta ó no la inv... de Santa Fé, volvió al Rosario y des... rticipó oficialmente que ni indicios h... se proyecte tal invasion.

...a bola que se hizo correr nos fué de... ventaja, pues dejó tranquila á la pob... la generosa provincia de Santa F... tiene el convencimiento de que su p... Gobierno, de acuerdo con el de la... n, cuenta con recursos suficientes pa... tirles su propiedad, la vida de sus mu... é hijos y la quietud de su hagar.

Entusiasmo filarmónico.

...oticia que el Sr. Paul Julien en combi... con algunos artistas líricos se propo... ar algunas funciones en Colon fué re... con entusiasmo por los que frecuentan... ro de Colon.

...uos de estos, viejos leones acudieron... leteria, previniendo que se le reserva... antiguas aposentadurias.

...esto efecto del entusiasmo por el...

...emos suponer que si, pero de cual... modo, eso indica que lasfunciones de... erán concurridas, lo que es de desear ...s que las noches se pasaban últimam... en Buenos Aires de un modo demasia... dico.

...cho esto sin ofensa de los que la pasa... ado de su *Filis*, para esos no hemos ...os renglones anteriores.

...s paraguayos se concentran.

...una carta escrita del Paraná, los pa... era voz general, se concentraban ...ciudad de Corrientes.

...retirada llevan todo cuanto encuen... propiedad particular sin respetar ...s de estrangeros.

...el ganado de cria lo internan al Pa... ¿Esto tambien era en beneficio del...?

...en la carta referida habla de la in... Chaco, como de un rumor sin fun... sobre el particular tenemos ya todos ...para creer que eso ha sido el par... una imaginacion enferma.

Hoy sabremos algo

...be llegar á nuestro puerto con pro... de la Concordia el vapor italiano...

...noticias importantes, los suscritores ...rio tendran media hora despues que ...alija de correspondencia á tierra un ...suplemento. Contando en el ejérci... general, con activos é inteligentes ...ales, estamos en el caso de poder ...s mejores informes. Si algo ha ...n la Uruguayana lo sabremos dentro ...oras.

Aceptacion.

...segura un cólega, el Dr. Cárlos Du... ó el cargo de miembro de la Comi... ar de la Parroquia de San Nicolas, ...te de la Sanitaria.

...sito; nos informan que la Comision ...ensa publicar un relatorio que se... ente presentado al Sr. Ministro del...

...iria que estámos en guerra.

...por los muchos y valiosos edificios construyendo en la ciudad, nadie ...stenemos una guerra estrangera ...a mas seria atencion por la proxi... ...dad del elemento que comb timos; ...l mes de agosto han empezado á ...veinte edificios y se han refacciona... ...tos.

El grabador Cataldi.

...nte nota dirijida por este hábil y ...artista a la Comision Sanitaria le...

...Aires, Setiembre 12 de 1865.

...iembro de la Comision Auxiliar ...de la Parroquia de San Miguel ...Dr. D. Gabriel Fuentes.

...firmado tiene el honor de dirijirse ...objeto de remitirle los sellos que ...cargados para destinarlos al ser... «Comision Sanitaria.»

...tiempo me es grato hacer presen... ...a mas de donar gratuitamente ...los sellos cuyo importe es de 800 ...encuentro por otra parte dispuesto ...e con la cantidad de 200 pesos ...para contribuir de ese modo á ali... ...caigan heridos en la presente...

...frezco una prensita para timbrar ...sello para lacre, á cada una de las ...Auxiliares.

...otivo, me es grato ofrecer á los ...omision Sanitaria, por conducto ...servicios, consideraciones y alta...

Pablo Cataldi.

...usiasmo en Rio Grande.

...ayer con un caballero aleman ...amente de la provincia de Rio ...s manifestó, que recien despues ...a del Emperador á aquella pro... ...e el espíritu público se ha reve... ...oblacion.

...consecuencia de divergencias ...para mover un pequeño contin... ...esitaba hacer grandes esfuerzos ...s soldados desertaban.

...s valuntarios acuden de todas ...guardia nacional pide como gracia ...ara la frontera.

...ilias enteras en que no han queda... ...los varones de menoridad, ha... ...dido los demas marchado á las ...ército.

...iferentes colonias que hay en ...vincias, la mayor parte de los ...tomado armas y marcharon para...

...de un mes agregó el referi lo ...brá sobre las armas en Rio Gran... ...,000 hombres.

...oticia del Rio Bermejo.

...nuestro ha recibido ayer de ...carta en que le dicen lo siguiente, ...rio, en cuya navegacion veian abrir... ...n porvenir, nuestras provincias ...ice así la carta:

...una mala noticia del rio Ber... ...la comunico tal cual me la ha ...guo vecino de Oran, que acaba ...cauce antiguo de ese rio á cuya ...halla situada la Colonia Rivadavia, ...completamente seco, por haberse ...rio desde la Estancia del Pilar ...s que corren por uno y otro cos... ...verdadero cauce. El brazo que ...or la derecha, corre por la cañada ...y se separa 15 ó 20 leguas, y ...por la izquierda, corre por la ...ecco, que es muy angosta, sepa... ...la Colonia 20 leguas, lo mismo ...auce.»

...se individuo decir en qué punto ...ntrar los dos brazos al cauce del ...e que lo hacen mas abajo de la ...ande.

...ancia del Pilar, quedaban varias ...es sin poder continuar su viaje ...stancia, y promovian sus due... ...scricion para ver de hacer volver ...l rio, el brazo que toma por el Cha... ...es el de menos agua, esperando ...guir su viaje.»

...ION PARLAMENTARIA

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

...probada el acta de la sesion ante... ...ró en seguida á la órden del dia ...usion del siguiente Proyecto de...

...y Cámara de Diputados etc.

...Las memorias ministeriales de ...el art. 90 de la Constitucion, se... ...das al Congreso dentro de los 30 ...tes á la apertura de las sesiones...

...Comuniquese al Poder Ejecu...

...del informe dado por el Sr. Zava... ...bro de la Comision, y prévia es... ...del artículo 90 de la Constitucion, ...el proyecto, fué puesto á votacion y ...robado.

...tinuo, se puso á discusion el on... ...royecto de ley remitido en revisi... ...nado;

El Senado y Cámara Diputados, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1º Abrese un crédito suplementario de catorce mil pesos fuertes (14,000) al artículo 5º de la ley del presupuesto del presente año, distribuido en lo forma siguiente:

Inciso 4º—Tres mil pesos fuertes.

« 7º—Nueve mil.

« 9º—Item 33, dos mil.

Art. 2º Comuníquese, etc.

VALENTIN ALSINA.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

El miembro informante de la Comision Sr. Elizalde (D. F.) espuso los motivos que habian guiado á la Comision para aconsejar á la Cámara la sancion del proyecto; esplicando detalladamente la inversion á que debian ser aplicadas las cantidades señaladas en cada inciso; y despues de un ligero cambio de ideas al respecto entre algunos señores Diputados, se puso á votacion cada inciso y resultaron todos aprobados por mayoría de votos.

Se pasó á un cuarto intermedio, despues del cual, resolvió la Cámara, á mérito de una mocion del Sr. Agote, dejar para la próxima sesion, la discusion del proyecto relativo al Código de Minería; porque en concepto del Sr. Diputado, la importancia del asunto exigia un estudio mas detenido antes de tomarse en consideracion.

Asi se resolvió, terminando con esto la sesion.

CRONICA LOCAL

Don Pablo Olivera—Su familia invita á sus amigos para conducir sus restos al cementerio hoy á las tres en punto de la tarde.

El acompañamiento saldrá de la calle de Potosi núm 242.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1865.

Las dos grandezas.

(DOLORA.)

Uno altivo, otro sin ley,
asi dos hablando están.
—Yo soy Alejandro, el rey
—Y yo Diógenes el can.

—Vengo á hacerte mas honrada
tu vida de caracol.
¿Qué quieres de mí?—Yo nada,
que no me quites el sol.

—Mi poder.... Es asombroso,
pero á mi nada me asombra.
—Yo puedo hacerte dichoso
—Lo sè, no haciéndome sombra.

—Tendrás riquezas sin tasa,
un palacio y un dosel.
—Y para que quiero casa
mas grande que este tonel?

—Mantos reales gastarás,
de oro y seda.—Nada, nada,
¿no ves que me abriga mas
esta capa remendada?

—Ricos manjares devoro.
—Yo con pan duro me allano.
—Bebo el chipre en copas de oro.
—Yo bebo el agua en la mano.

—Mandaré cuanto tu mandes.
—¡Vanidad de cosas vanas!
¿Y á unas miserias tan grandes
los llamais dichosas humanas?

Mi poder á cuantos gimen.
Và con gloria á socorrer.
¡La gloria! capa del crimen.
Crimen sin capa ¡el poder!

—Toda la tierra, iracundo.
Tengo postrada ante mi
—¿Eres el dueño del mundo.
No siendo dueño de ti?

—Yo se que, del orbe dueño
Seré del mundo el dichoso.
—Yo se que, tú ultimo sueño.
Será tu primer reposo.

—Yo impongo á mi arbitrio leyes,
—¿tanto de injusto blasonas?
—Llego vencido sin reyes.
¡Buen bandido de coronas!

—Vivia pobre aborrecido.
mas no moriré olvidado.
—Viviré desconocido,
mas nunca moriré odiado.

¡Adios! pues romper no puedo.
de tu cinismo el crisol.
—¡Adios! cuan dichozo quedo.
pues no me quitas del sol!

Y al partir, con mútuo agravio.
uno altivo, otro implacable
—¡Miserable! dice el sabio;
y el rey dice ¡Miserable!

Campo amor.

Ayer—venia por la calle de Rivadavia un señor muy conocido del público, con una magnífica peluca que la habia comprado el dia anterior.

Al pasar junto á él un pobre hombre: lo detuvo y se puso á llorar á mares.

—¿Por qué llora vd? le preguntó!

—Esa peluca que vd., lleva...

¿Qué tiene?

—Me conmueve.

—Pues vd. tiene buen pelo.

—Si; pero esa peluca....

—Es mia: acabo de comprarla, y es estraño que pueda recordarle á vd,....algo....

—¡Oh! si....he reconocido en ella el pelo de mi padre, que murió de....

—¿Y de que murió su padre?

—De fiebre amarilla,

—¡Demonio! dijo el caballero, se arrancó la peluca con desesperacion, y echó á correr en direccion á lo de un médico.

El otro recojió con mucha calma la peluca y desapareció con ella por la calle de la Florida.

Sangre de viejos—Dicen los viejos que el vino puro es la sangre de larga vida; pero que siendo este adulterado, es la muerte lenta. Y los mandan para los que del estómago padecen el uso del vino puro.

Este precepto de los médicos era muy dificil hasta ahora poderlo cumplir, porque eso de vinos nuevos en nuestra plaza era tan dificil como alcanzar al cielo.

Hoy si, el problema se ha resuelto, y en la calle de Cuyo núm. 93 hay un depósito de vinos de Navarro y la Rioja, debidos al capricho de un artista que en sus estravagancias se ha propuesto llegar hasta nosotros los *puros* vinos de uva sin mezcla de drogas ni composiciones hetereogenas.

Lo recomendamos; pero advertimos que acostumbrados como estamos á los brevajes que por vino nos venden, el paladar se resiste la primera y segunda vez, pero que luego no puede ya oler se lo que hasta ahora habiamos tenido por vino.

CRONICA DE POLICIA

Jugadores—Otro nuevo golpe ha sido dado por el oficial Hernandez á los jugadores de taba en la Playa frente á la Aduana Nueva.

Catorce de esos héroes fueron tomados con el cuerpo del delito [la taba] y remitidos á la jaula policial hasta satisfacer la multa correspondiente á que se han hechos acreedores.

Bueno seria que los individuos reincidentes por tercera vez en esa falta que los coloca en la condicion de vagos y mal entretenidos fueran destinados al servicio activo de las armas, por el termino de un año en los cuerpos de linea que actualmente se organizan.

Tal medida creemos surtiria mejor efecto para estirpar aquel vicio perjudicial, que cuantas penas pecuniarias le fueran impuestas á los que lo practican.

Murió—El sereno que fué remitido al Hospital para asistirse de las quemaduras que sufrió en el incendio de la casa del Señor Lehitte, ha fallecido antes de ayer á consecuencia de la gravedad de aquellas.

Segun se nos informa, era español, y no deja en el pais familia ni deudos.

Nuevo empleado—Habiendo optado el Sr. D. Avelino B. Anzó por el honroso puesto de Sarjento Mayor del 2.º batallon del 2.º Rejimiento de G. N., ha sido reemplazado en el empleo de Comisario de la Seccion 14 que desempeñaba, por el ciudadano D. Emilio Matton.

El proceder del Sr. Anzó, prefiriendo un puesto militar hoy que la seguridad del pais necesita del concurso de todos sus hijos, le honra altamente y prueba su desinteresado patriotismo.

Un bravo al Sargento Mayor D. Avelino Anzó!.. Esperamos que el ciudadano que lo ha reemplazado en calidad de interino en la Comisaría de la Seccion 14, corresponderá dignamente á la confianza en él depositada.

A la cárcel—Tres individuos argentinos fueron trasladados ayer á la cárcel pública á disposicion del Sr. Juez Federal de la provincia, acusados de haber cometido un robo en un establecimiento de Bahia Blanca.

Los tres son de estado solteros, dos de 32 y uno de 28 años de edad.

Suscricion—Iniciada por el Gefe del Cuerpo de Serenos D. Pedro Espinosa, se ha levantado una suscricion entre los Ayudantes y empleados de Policía, á favor de la viuda é hijos de uno de los serenos, hijo del pais, que murió quemado en el incendio de la casa del Sr. Lehitte.

Hemos estrañado que la Municipalidad, á quien mas directamente correspondia hacer una pequeña demostracion en pró de la familia de un buen servidor sacrificado en el desempeño de sus deberes, no haya contribuido con el dinero de sus arcas á llevar el consuelo de que necesita esa familia en el estado de indigencia á que ha quedado reducida.

Nunca es tarde para practicar un acto de justicia y caridad y esperamos que el Sr. Vice Presidente de la Municipalidad enviará al Sr. Espinosa en nombre de la corporacion el óbolo de su auxilio.

Presos—Los entrados desde antes de ayer á las tres de la tarde hasta ayer á igual hora fueron cinco arjentinos, cuatro italianos, un francees, un español, cuatro ingleses un aleman y un escoces, aprehendidos por diferentes causas.

De las mas notables haremos mencion en nuestro próximo número.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 634.205	
Primer precio	26.25	
Siguientes	26 20	26.15
Sábado 9 de setiembre	26.25	26.25
Varios plazos	26.25	26.10
Ultimo al contado	26.20	

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico sigue con la misma tendencia de baja que estos dias anteriores.

Se vendieron.

163.300	al contado de			26.25	26.15
87.90	para el 16	«	setiembre	26.15	26.25
303.100	« «	30 «	«	26.25	26.15
11.600	« «	23 «	Setiembre		26.20
7 000	« «	25 «	Octubre		26.25
8 000	« «	31 «	«	26.15	26.25
19.0 0	« «	30 «	Noviembre	26.20	26.25
15.000	« «	31 «	Diciembre		26.25
5.000	« «	31 «	Enero 1866		26.10
5.000	« «	28 «	Febrero		26.10

Vencimientos—540,000 fts..

FRUTOS

En las plazas y depósitos

500 cueros vacunos campo	ps. 93		pila.
200 « « «	105		id.
100 doc. cueros lanares matadero	95		doc.
100 « libre de derecho	240		id
120 « «		2.6 rls	la lb
70 « « al barrer		2 3 1/2	rls.
100 « «	150		doc.
60 « «	102		arb

GRANOS

100 fanegas trigo bueno	ps.	165	fgs.
80 « regular	«	150	id.
70 « «	«	182	id.
100 « «	«	73	id.

Importacion.

Ultimas ventas.

Por «Fenelon» del Havre; 450 barricas azucar refinada á 18 1/2 rls fts. en depósito.

Por Volante de Pernambuco; 200 barricas azucar de Pernambuco á 17, 14 y 11 1/2 rls. fts. en depósito.

Por Mercedita de Pernambuco 40 pp. caña del Brasil á 58 ps. fts. en depósito.

De depósito.

300 cjs. vino de Burdeos á ps. 50 despdo.

50 id aceite Abermack á ps. 100 id.

25 balas papel estraza id id 24 id.

40 pipas caña del Brasil á 58 y 60 ps. fts. en depósito.

Dias anteriores se vendieron 1000 cajs. aceite en latas á 23 rls fts. en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA.

Caillan 1 cj. articulos de tapisero.
Bemberg 1 id libros impresos.
Inchaurre 10 id asido sulfurico.
Bano 5 id juguetes.
Hohested 1 id botones de la Patria.
Ure 2 id libros impresos.
Toledo 15 id drogas.
Rodes 2 id perfumeria.
Arcardin 3 id alcolchados.
Mantels 2 id petoral.
B. Dupuy 1 id abanicos surtido.
Cottey 7 Bocoyes porcelana.
Lucieu 1 cj. libros impresos.
Loedel 1 id id id.
Lezica 1 id papel de cartas,
1 id gorritas de criaturas.
Jolli un carruage.
Schneideuvind 1 cj. cidtas para sombreros
Bracin 2 id hilo de carretel.
Jacord 1 id relojes de oro y plata y alhajas surtidas.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

A. P. Lezica 2 cj. camisas de algodon para niños,

Allged 3 id sombrero de felpa, 3 id Papelina para vestido 4 id cortes de casimir, 4 id casimir de colores 3 id Brin do hila. 10 id medias cortas de algoden para hombres, 3 id Brin de hilo 3 id fdos. genero de algodon para pantalon.

Wede Kin 1 cj. casimir en cortes, 3 id Pañuelos de algodon.

S. Kihtode 6 id fdos. casimires de colores, 9 cj genero de lana y algodon para vestido

Bembery 8 cj. Brin de hilo asargado, 3 fardos paño negro 2 id genero de lana para paltó 4 id y algodon para vestido, 2 id muceelina de lana negra 1 id merino blanco y Paño merino negro, 1 id calsoncillos de algodon, 1 id pañuelos de algodon pintados 1 fardo genero de algodon para pantalones.

Vicholson 1 id pañuelos reboso de lana, 1 id id id mescla y muncelina de lana, 4 id genero mescla para vestidos.

3 id cortes de vestido de lana.

Jose Diaz Caveda 5 id alpargatas.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 15.

Genova el 18 de Meyo Tarragona el 8 de Junio, Montevideo el 13 del corriente, barca italiana Amaltea, 190 tons. capitan M. Languasco á zimmermam Fairis y ca. con 342 pipas, 52 medidas, 56 medias pipas y 53 cj vino 120 bolsas arroz, 100 balas papel de estrasa.

Barcelona el 15 de Julio polacra española despeñada 140 tons. P. Estrader y Mesa á R. Osbee y ca. 68 pipas 12 medias ip vino 358 cuarterolas vino blanco seco, al capitan 36 pipas y 4 medias id vino 154 barriles bino blanco 95 cj aceite 32 medias pipas espiritus 100 garrafones aguardiente anizado 47 sacos avellanas.

CABOTAGE Dia 15.

Santa Fé. goleta Santa Fé á nuñez y ca. á F. Pondal 2561 arrobas mais, en espiga, 270 id desgranado 45 ebs. porotos 108 cj aceite de pescado á F. Molina 300 cueros vacunos secos á L. Lebal 12 medias pipas aceite de pescado.

CERRARON REGISTRO Dia 13.

Gualeguachú polacra española Antilla por R Osbee y ca. 148 tercios yerba, 120 pipas caña 10 pipas vacias.

Habana bergantin español Mariana por Llavallol é hijos 5100 carne, 60 cueros potro-

Liverpool bergantin holandes Vater Breusing por E A Gren y ca. 3000 cueros vacunos salados 3768 id potro id 108 pipes sebo 68 fardos cueros lanares 33900 astas, 75 fanegas sal.

Dia 4.

Amberes barca italiana Ascenzione, por Pioggio y ca. 35000 huesos, 44000 caracuces 250 pipas y 100 medias id sebo, 4743 cueros vacuuos secos, 26 fardos cueros lanares 5 id garras, 33 id de lana 3 barricas sebo, 165 fanegas sal.

Cette barca francesa J. B. V. no. 1 poa L. Sagory y ca. 1400 cueros bacunos salados 100 id potro secos, 9 fardos lana, 367 id cueros lanares 6.000 astas 7000 kilogs.

CERRARON REGISTRO.

Cuba polacra española Rosita por Ochoa y ca. 3674 quintales carne, 35 cueros vacunos secos.

ENTRADA Dia 15.

Liverpool, bergantin ingles Alecia Annu á Bates Stokes y car Maldonado bergantin goleta nacional 29 de Setiembre.

Tarragona, polacra española.

Lagre Hamburgues.

SALIDAS Dia 14.

Londres barca inglesa Johnn Ritson.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS NUEVOS.

TEATRO COLON

Deseando el Sr. Paul Julien, satisfacer el pedido de muchisimos de sus admiradores á que tuviera lugar unos conciertos mas antes de ausentarse ciudad en el gran Treatro Colon, gustoso en Satisfacerlos ofrece á este respetable é ilustrado público el presente programa que tendrá lugar el Domingo 17 de Setiembre de 1865.

Grand concierto Vocal é Instrumental

PRIMERA PARTE.

1.º Gran sinfonia á toda orquesta.
2.º Cavatina con coro de la ópera Nabuco por la Sra. Bedei.
3.º Gran fantasia de concierto sobre motivos de la opera.

LA FILLE DU REGIMENT "ALARD"

Ejecutada por Paul Julien y acompañado en el piano por la Sra. Elodie Julien.

SEGUNDA PARTE.

1.º Avertur por la orquesta.
2.º Introducion de la ópera Ernani por los coros
3.º Romanza de ópera Roberto el Diavolo por la Sra. Bedei.
4.º Capricho Bomantico por Diolino solo compuesto y ejecutado por Paul Julien.

TERCERA PARTE.

1.º Sinfonia por la orquesta.
2.º Coros y aria de la ópera Colomella por el señor Chiadiai y coros
3.º Cavatinas de la ópera Lucrecia Borjia por la señora Bedei.
4.º Dansa de los Brujos del célebre Paganini ejecutada por Paul Julien y acompañada en el piano por la señora Elodie Julien,

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.

7.º Funcion del 14º abono.

Para el domingo 17 de Setiembre de 1865.

La aplaudida comedia en tres actos de D F. R. Rubi, titulada.

UN HIDALGO ARAGONÉS.

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole la Sra. Carbajo y demas partes.

A pedido de muchas personas la peti-pieza

MARUJA

Por las Sras. Carbajo, Clotilde y los tres Cuedo, Candel, Carballos y Eduardo.

A las 7 1/2

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Sous la direction de Mr. D'Hote.

Dimanche 17 *Septembre* 1865.

21me representacion du 5me abonnement.

LE GENDRE DE MONSIEUR POIRIER

Comédie en 4 actes par MM. E. Augier et J. Sandeau, jouée par toute la compagnie.

PAS POLONAIS

Dansé par Mme Mathilde et M. et Mme Fratesi.

LE MATELOT FIL EN QUATRE

Chansonnette comique par M. D'Hote.

On commencera á 7 h. 1/2.

Nota. Incessamment SIMON LE VOLOUR, drame en 4 actes.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde a fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1/2 p.% aal.
Id id contra nosotros.. 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1865.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Est s.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

S abona

obre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8 « «
Idem á retirar con 30 dias de avisose abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 5 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.

J. H. GREEN, Gerente

BOTINES INGLESES.

RECIEN RECIBIDO.

Un lindo surtido de Botines Elasticos para Señora, Niñas y Criaturas.

61—CORRIENTES—61

p1o s15

El Coronel D. Gerónimo de Olazabal.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Setiembre de 1864.

Su esposa Da. Arminda C. de Olazabal y sus hijos ruegan á las personas de su relacion tengan la vondad de asistir al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado en el templo de San Ignacio el miércoles 20 de Setiembre á las 11 de la mañana fabor á que quedarán etornamente agradecidos.

Se previene que no habrá otra invitacion.

p5 s13

A Cambaceres y Cia.

Han mudado su escritorio á la calle Potosi núm 17. p3 s15

A los Pintores

Aguaraz! Aguaraz! Aguaraz!

En venta en la Drogueria de J. Eastman é hijo, Defensa Nos 9 y 11, en lotes ó en tarros de 5 galones ingleses, al gusto de los compradores. p15 s16

Se arquila Una casa de altos en la calle de Esmeralda 315 con la suficiente comodidad para una familia. p3 s16

Trajes Completos para hombres. 80—Cangallo—80 p3 s16

Aguascutums Para la Estacion. 80—Cangallo—80 p3 s16

Se compran Relojes de plata dorada en la calle Montevideo frente al No. 43 casa nueva. p3 s15

Al comercio La Sociedad que jiraba en esta plaza con la razon de Francisco Lopez y Alvarez queda disuelta por conclusion de contrato, quedando el activo y pasivo á cargo de Francisco Lopez.

Buenos Aires Agosto 7 de 1865.

Francisco Lopez—Cipriano Alvarez. p3 s16

Mucamo Se necesita uno de 15 á 16 años para el servicio de comedor en la casa calle de Cuyo No. 83, es escusado se presente sin buenas recomendaciones de su conducta. p3 s16

Consulado de Bélgica.

Autotrizado el capitan Berkman de la barca Belga «Hortense» para contratar un préstamo á la gruesa por la cantidad de cuatro mil pesos cuatro cientos pesos fuertes mas ó menos, sobre el casco quilla y aparejos del buque, tendrá lugar la adjudicasion pública para dicho préstamo, el Jueves 21 de Setiembre de 1865, á las 12 del dia, en el Consulado de Belgica, calle Cangallo. No. 47, p5 s16

Novelas en Español.

Georgina por Paul de Kock; Magdalena por id La San Felice por Dumas; los Miserables de Victor Hugo; La Casa del Baño por á maquet; La Hermosa Gabriela por id; otras por los mejores autores En la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin casi en frente de la Bolsa. p3 116

D. Lino José de la Torre

Q. E. P. E.

Falleció el 20 de Agosto de 1865.

Su esposa, hija y demas deudos de dicho finado invitan á sus amigos y relaciones, al funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de nuestro Arcángel San Miguel el 20 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. p3 s16

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una suerte de estancia, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, situados en el partido del Azul, conocidos por de D. Hunidano Pereira compuesto su terreno de media legua de frente por una y media de fondo, tasada en la suma de 150,000 pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1865.

p8 s16 Manuel Granados.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y empalza, por el término de seis dias, contados desde la fecha á D. Manuela Roble de Antonini para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á estar á derechos en la demanda que contra ella sigue D. Placido mas, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1865.

p3 s16. Manuel Granados.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D José Maria Galup, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Segabrugo, para el dia 20 el corriente a la una á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al sindico, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada.

Buenos Aires; Setiembre 15 de 1865.

p5 s16 Salvadores.

Les propos de Labiénus par A. Rogeard, ouvrage condamné et poursuivi par la Police Bonapartiste, 10 ps. l'exemplaire. En vente á l'imprimerie de Buenos Aires, rue Moreno, en face la maison du gouvernement et dans les principales librairies. p5 s16.

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo.

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

A LA VILLE DE LYON

CHALLE HERMANOS

VICTORIA 101.

Especialidad de novedades y articulos de uso general para señoras y niñas.

Camisas de hilo y pañuelos lisos ó bordados, sombrillas y abanicos de todos precios, guantes, medias para hombres y señoras, adornos del mejor gusto para la cabeza, albums para retratos, camisolines, garibaldinas, sacos de terciopelo, libros de misa y otros articulos del ramo de merceria.

Este establecimiento que está en relaciones con las casas principales de Paris y de Lyon, recibe en cada paquete frances é ingles un surtido variado de lo que aparece de nuevo en los articulos de su especialidad. p18 s16

A los Srs. Armadores y Capitanes de Buques.

Registro Maritimo Brazileiro establecido en Rio de Janeiro, reconocido por todas las compañias aseguradoras del Brasil.

Agencia en Buenos Aires calle de la Piedad núm. 14 y 25 de Mayo 21

El abajo firmado está autorizado para practicar las visturias y clasificaciones de buques, que les sean pedidos para ser anotados en di cho Registro Maritimo Brasileiro, para mas informes ocurrase á la agencia. Agente Perito.

5 p.—s. 16 Pedro Duronc.

Caballo perdido Se ha perdido del bajo de la aduana vieja un caballo colorado grande en la cola un poco comida, lleva freno y silla, el que lo entregue en la calle de San Juan núm 123 ó en la de Europa núm. 58 recibirá una buena gratificacion. p3 16

Lustrador Compositor y entapisador de muebles en general á las casas particulares ya sea en la Ciudad ó Campaña á precio sumamente barato, calle de la Esmeralda No. 148. p3 s16

Novelas en Frances.

Ademas de las existencias anteriores se acaba de recibir un surtido de las nuevas publicaciones el tomo 9º y último de la San Felice En la nueva Libreria Inglesa casi en frente de la Bolsa. p3 s16

Trajes Completos para hombre. 80—Cangallo —

Se vende Una casa en la villa de Moron.

La casa tiene veinte varas de frente y 50 de fondo haciendo esquina á la calle de San Martin y Alvear tiene ocho piezas de asotea y 6 con techo de sinc estan divididas en dos casas dan alquiler mil pesos mensuales y vive su dueño en ella p3 s14

Muchacho De 14 á 15 años se necesitá uno calle del Buen Orden 307 p3 s15

Al comercio Prevenimos que ha dejado de ser dependiente de nuestra casa el joven Eliseo Huergo y que por lo tanto no reconocemos ningun recibo dado por él despues de esta fecha.

Buenos Aires Setiembre 14 de 1865.

Agusto de la Riestra y Cia. p3 s14

Aviso Se precisa un joven para dependiente de una tienda, en la calle Florida No. 338 prefiriendo sea intelijente en el ramo.

Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. p3 s14

Dependiente Se necesita uno de 15 á 16 años de edad para tienda en la calle Defensa No. 258. p3 s14

Ojo ojo ojo Gran rebaja en los precios de los vinos españoles de Navarra, Aragon, Valdepeña, y la Rioja, y Vizcaya el dueño de estos vinos con el deseo de hacerlos conocer del público y que esten al lacance de todos, se venderan al precio de 3 pesos cuarta tomando de tres galones arriba el Deposito calle de Cuyo No. 93 p3 s14

Prontuario de Práctica Ferense

Por el Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se está imprimiendo la segunda edicion de esta obra, con notas en que se esplican las variaciones introducidas desde la època en que escribió el autor. Se reciben suscripciones en esta imprenta, en la libreria de Morta frente al colejio y en la de la calle de la Florida núm. 46.

Habiéndose anunciado en venta ejemplares de la antigua edicion, los propietarios de la obra previenen que aquellos no le pertenecen; pues son los que existian en el archivo general, que han sido últimamente vendidos. p10 s5

Al comercio La sociedad mercantil que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Timoteo Jaynaga y Cia queda disuelta por mutuo convenio desde el 1º del corriente haciendose cargo por si solo del activo y pasivo de ella D. Timoteo Jaynaga calle Defensa 387. Buenos Aires Setiembre 12 de 1865.

Gerardo Mena Timoteo Tainaga. p4 s15

!UNA BUENA CASA;

El Domingo 17 á la una en punto se rematará la casa calle de Suipacha No. 365 en calle empedrada y con gaz tiene 5 lindas piezas de azotea, aljibe de 50 pipas, pozo etc pisos de tabla, baldosas en los patios y en la azotea.

Por Carlos Ristorini. p3 s15

Mensura del partido de Moron. El agrimensor que suscribe invita á todos los propietarios compradores á la testamentaria de Da. Josefa Peña, á presenciar la mensura de sus terrenos, la que se verificará el juéves 14 del corriente, presentándose con sus respectivos títulos.

Villa Moron, setiembre 9 de 1865.

p3 s12. Adolfo Sourdeaux.

Gran baratillo

EN LA MERCERIA Y TIENDA DE PUIG

Calle de las Artes No. 154.

Generitos y varellitos de lana para vestido á 2, 3, 4, 4 1/2 y 5 ps. vara, orleans de colores á 4 1/2 y 5 ps. vara, zarazas á 2 ps. id., id muy finas á 4 ps id, merino negro ingles á 8 ps. id., frances á 20 ps. id., casimires para traje de niño á 12 y 15 ps. vara, id de fantasia á 28 ps. id; paño negro á 35 ps. id; gánero de algodon para pantalon a 3 1/2 ps. id; bramantes finos á 70 y 105 ps. pieza, madapolan á 5 ps. vara, uso doméstico doble ancho á 8 ps. vara, drill á 4 ps. v lienzo tabla á 3 ps. 2 rls. v., id fino á 4 ps. v., id de hiloá 5 ps. v. cotin á 3 y 4 ps. v bombasi á 5 ps. v. franela pura lana á 10 ps v., muselina blanca de motita á 2 ps. v, tohallas de hilo á 7 ps. una, camisas de para señora á 180 una, id de chica á 15 ps. id de algodon para hombre á 16 ps, id pechera de hilo rica clase a 25, 30, 35 y 40 ps. id para chico pechera de color á 15 ps.; calzoncillos para hombre de puao hilo á 80 ps. par, blonda de seda á 6 rls. 2 ps. vara, guarniciones de algodon blancas á 1 rs. v. esterilla doradaá 4 rs. v, cinta tercio pelo de algodon labrada y lisa á 5 y 8 pieza, borones de guarnicion á 2 ps. docena, fluquitos de lana y seda á 4 rs. vara. pañuelos de hilo blancos y de color á 2 y 4 ps. id vainillados á 8 ps., id bordados á 25 ps., pañuelos de merino negros grandes á 50 ps. id bordados á 80 ps., ajuares bordadosá 50 ps. ule de colores de 1 1/3 varas de ancho á 15 ps. vara, aceite soicedad legitimo á 8 ps. frascos jabones windsor á 1, 1 1/2 y 2 ps. par, mediablancas de señora á 2, 3, y 4 po. par, id de colores á 12 rls. par, id para hombre cortas á 3, 4 y 5 ps. par, botincitos de lana á 2 y 3 ps. pár, sombreros de castorá 22 ps. uno, cuellos bordados á 3 y 5 ps. uno, juegos cuello y puños de hilo á 8, 10 y 15 ps. juego, peinetas de carey á 18 ps. una, guantes de cabritilla á 5, 8 y 10 ps. par, festoncitos bordados á 5, 7 y 8 ps. vara, botones para puño de duble á 5 ps. par, tijeras y cortaplumas á 1 peso una, portamonedas á 3 ps una, cigarreras de pajaá 5 ps., redecillas adornadasá 12 y 50 ps., peines y batidoaes de búfalo 3 ps. miriñaques de 35 arcos finos 50 ps, carpetas bordadas para lámparas 5 y 8 ps., y un surtido de cintas terciopelo de colorss y negras, lisas y labradas á precios sumamente bratos. Un variado surtido de lámparas a los precios 7, 8. 20, 25, 30, 35, 40, 5 y 100 ps. una. p8 s12

Mucama Se necesita en la calle de la Piedad No. 67 altos. p3 s13

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO — IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

DIAS DE TRABAJO — REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS — IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na.
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 5		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

DIAS FERIADOS — REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano	Palermo	Retiro	25 Mayo
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	7
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	3
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	5

Municipalidad de Moron.

Habiendo esta municipalidad acordado en sesion de ésta fecha que dentro de tres meses debe tener lugar la exhumanacion de los cadáveres existentes en el viejo cementerio, se previene á los deudos respectivos que por si mismos procedan á practicar dicha operacion dentro del referido término fijado; y que de lo contrario lo hará la Municipalidad, dando á los restos el destino correspondiente—Villa Moron, Agosto 17 de 1865.

Serapio P. Villegas.

Mensajerias

«La Brisa del desierto.»

Carrera del Bragado y 9 de Julio.

La Empresa avisa al público que ha pedido del comercio ha cambiado los ios dias de salida, y que en adelante saldrá de la capital los dias 10, 20 y 30 de cada mes, por el primer tren que sale del Parque para la ciudad de Mercedes, y regresará á la ciudad los dias 7, 17, y 27 de cada mes.

Se recomienda al pública la entrega en la agencia, calle de la Victoria núm. 223 de las encomiendas y bagajes hasta las cuatro de la tarde la vispera de la salida, y lá correspondencia y periódicos hasta las 9 de la noche.

8p s8 La Empresa.

Dinero sobre hipoteca en fincas en la ciudad; hay para colocar 45,000 ps. mjc. al uno y medio por ciento, por 6 meses ó un año al encargado calle de Cuyo N. 93 p3 s13

REMATES

Por Asencio Gomez.

De la hermosa finca calle del Buen Orden Nos. 537, 539 y 541, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará por órden de su dueño la espresada finca, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Este por 45 de fondo al Oeste, con 8 hermosas piezas de material, 3 patios, 1 ventana de reja á la calle, maderas du ras, 3 puertas de calle, un hermoso zarzo de fierro que cubre el primer patio lleno de un gran parral, pozo de balde, cocina y oficina. A la calle hay una tienda y una plateria, la localidad no puede ser mas central por estar á espaldas del mercado Constitucion y tener todo á la mano.

Se rematará al contado ó á plazos por 6 meses con el interes del Banco de la Provincia.

El martillero está autorizado por órden escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta; por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De un terreno y ranchos, calle de Solis No. 230.

El Domingo 17 á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño un terreno y ranchos calle de Solis No. 230 entre las calles de Independencia y Chile, compuesto de 11 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, todo cercado de pared, 3 piezas de material techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua, muchos árboles frutales y parras de buena clase de uvas.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca haciendo esquina, en la Estacion Moreno á una cuadra de la misma Estacion.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la espresada finca con frente á la plaza denominada de las carretas, compuesto su terreno de 65 varas de frente al N. por 96 de fondo al S., cercada de pared por todos sus costados, 6 piezas de material maderas de urunday, techos argamaseados, pizos enladrillados, muchos árboles frutales de rica fruta, cocina, pozo de rica agua, oficina necesaria; dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la Estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia; la localidad no se puede encontrar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender infaliblemente por lo que dén. Se recomienda la puntual el dia y hora indicada. Por mas pormenores, Perú 37.

POR EL MISMO.

De 6 hermosos lotes de terrenos calle de Victoria esquina de Rincon.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño los referidos terrenos todos cercados de pared. La distribucion de lotes es del modo siguiente:

Lote No. 1, haciendo esquina calle de Rincon y Victoria 15 varas de frente por 11 de fondo.
Lote No. 2, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 3, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 4. 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 5, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 6, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, pues tiene que rematarse infaliblemente por lo que den. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

Al Norte, calle de Santo Domingo No. 158 donde estará la bandera.

El miércoles 20 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño un terreno de poco precio en Barracas al Norte, calle Santo Domingo, compuesto de 21 varas de frente por 40 de fondo, cercado de pared y á sn lado hay buenos edificios, terreno alto para edificarlo.

Se avisa á los interesados que dicho terreno tiene que uenderse por lo que den. El martillero esta autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor oferta; por mas pormenores calle Perú 37.

POR EL MISMO

El Juéves 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno á una cuadra de la plaza de la Libertad y á 50 pasos del empedrado, compuesto de 12 varas de frente al E. por 70 de fondo al O. con una pieza de material adentro, techo de paja, pozo de rica agua, está dentro de dos valiosos edificios, terreno alto, como para hacer una hermosa casa central y con las comodidades que deseen hacerla tanto por su localidad como por su mucha estension de frente y fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora del remate; por mas conocimientos, Perú 37.

Por Pedro I. Lopez.

De un lindo terreno quinta situado en el partido de las Conchas entre San Fernando y el Tigre, donde estará la bandera, por órden de su dueño el Sr D. Daniel Cáceres.

El Domingo 17 del corriente de 12 á 1 del dia tendrá lugar el remate á la mas alto postura y dinero de contado, del siguiente terreno.

Compuesto de 370 varas de fondo al S. O. por 157 con el arroyo de los Rosquetes, cuyo arroyo tiene un brazo que atraviesa dicha quinta.

Ademas llamo la atencion de las personas que se interezcan por este terrena no dejen de ir el Domingo 17, dia señalado para su venta. En la Estacion del Tigre esperará el rematador á los interesados para conducirlos al punto del remate.

Por mas pormenores calle San Martin núm. 43.

Por Varela é Hidalgo

De la cigarreria calle de Cuyo Nos. 227 y 229, por órdrn de su dueño D. Pedro Rocha.

El lunes 18 del corriente á las 11 al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Rico tabaco paraguayo, Bahia, hamburgues, picadó, frances, ginebra, cigarros manila, suizos, tripa, pitos, boquillas, rapé, cajas para id, cigarreras, porta monedas, y todos los útiles de que se compone dicha casa; á los muebles. Cama de fierro, armario, cómoda, sillas, bancos, bateria de cocina y otras muchas cosas. Su dueño vende por ausentarse al campo.

POR EL MISMO.

Del Café San Martin calle de Buen Orden No. 181 por órden superior del Tribunal de Comercio.

El mártes 19 del corriente á las 11 al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar indispensablemente todas las existencias de dicho café, pertenecientes al concurso de Augusto Clavé y son las siguientes:

12 mesas con piedra mármol, 36 bancos de madera, 1 mostrador con piedra mármol, 1 juego vasos y copas, 1 id tazas de café, 12 bandejas grandes y chicas, 2 billares con todos sus utiles, 42 botellas bebidas, 15 frascos ginebra, 2 armazones, dllote cubiertos, 2 espejos grandes, 14 marquesas e fierro con colchones, 21 mesa guindo, 40 sillas madera, 1 relox de campana, 3 cuadros, 2 aparadores, 2 cómodas, 2 lavatorios, 1 armario, 1 barril cognac, 2 cajones vino y otras muchas cosas que se omiten por su estension.

Por Manuel Benza y Ca.

En el pueblo de Zárate, por órden del Tribunal de Comercio, del almacen ferreteria y tienda perteneciente al concurso de D. Juan Bacigalupi.

El mártes 19 y miércoles 20 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de de dicho negocio cuão pormenor es como sigue:

Almacen. Azúcar refinada en barricas, id terciada id habana blanca, bolsas café en grano té negro encurtidos loza fina y ordinaria cristaleria surtida dulce membrillo mostaza francesa é inglesa almidon aceitunas cohetes tabaco americano yerba paraguaya id misionera cognac varias marcas, ginebra arroz aguardiente caña aceite querosene id de comer fideos de Génova y otros muchos articulos de comestibles y bebidas que estarán á a vista-

Tienda. Sombreros de paño, id de paja, id de felpa, sacos lustrina chalecos de seda, sacos de color fajas de seda mantaletas de id camisas de hombre zapatos de hombre y señora cinta de seda, tiradores etc. etc.

Ferreteria. Sartenes braseros cadenas planchas cubiertos fuelles fuentes de laton asadores estribos máquinas para café drsollas gruesas balanzas con pesas y otra infinidad de articulos del ramo que se omite el detalle por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Supacha núm. 50.

El lúnes 18 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Por Balbin y Plowes.

En su casa casa calle del Perú No. 19.

El lúnes 18 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre continuará el remate del variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes por cuenta de varias casas introductoras.

Por J. Milton y Ca.

En la boca del Riachuelo, calle del General Vecochea, conocido por camino viejo, á 3 cuadras del muelle, por órden terminante de su dueño. De tres lotes de terrenos.

Compuesto uno de 10 varas de frente por 36 de fondo; en un lote entran dos ranchos en muy buen estado.

El Domingo 17 del corriente á la 1 en punto donde estará la bandera de remate.

Por mas pormenores, en la Boca frente al muelle núm. 77.

Por Cárlos Ristorini.

De una buena casa, situada calle de Suipacha No. 365.

El Domingo 17 del corriente á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa por tener que retirarse su dueño al campo, y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 1/2 varas de frente al Oeste por de fondo, tiene una linda sala á la calle con dos ventanas con persianas, á mas cuatro piezas, cocina, letrina, aljibe de 50 pipas, pozo, etc., los pisos interiores son de tabla, los dos patios y las azoteas con baldosas, las paredes son bien rebocadas tanto por fuera como por dentro, y tengan la seguridad los interesados que se vendera á la mas alta postura.

Por otros informes ocúrrase al escritorio del rematador calle Tacuarí No. 53.

POR EL MISMO.

¡De 14 lotes de terrenos! situados en el bajo de calle Defensa, á medio camino entre Barracas y la ciudad, y precisamente á la altura de la gran Estacion del ferro-carril de la Boca.

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura dichos lindos terrenos que son como sigue:

149 varas de frente al Este, calle Defensa, por 100 de fondo. Por otros informes calle Tacuarí 53.

POR EL MISMO.

¡De una buena casa!

Situada calle de Arenales No. 67.

El Domingo 24 del corriente á la 1 1/2 en punto se rematará dicha casa que es muy buena, edificada en terreno de 12 varas de frente por 26 de fondo, 4 piezas de azotea y otras comodidades.

Por otros informes, calle Tacuarí 53.

Tomás Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Kolstedt y Ca., calle Maypú No. 6.

El Mártes 19, Miércoles 20 y Juéves 21 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta póstura, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante surtido de efectos recientemente introducidos para la estacion en trante cuyo pormenor es el siguiente:

Articulos de tienda, merceria, ropería y ferreteria. Panos negros muchas calidades aparentes para la estacion, casimires negros, id para paletots, id en cortes para pantalon, cortes de chaleco de seda, id de lana, id de piqué, paño Italia, ropa hecha de casimir, id de lustrina, id de brin, camisas de algodon, id con pechera de hilo, brines de colores, corbatas de seda de colores y negras, gran variedad de géneros para vestido, pequines negros, tafetan de Lyon, gros id, Bassorah, Panyal lores, macáo rayado, linos id, Bassorah, Panyal liso y rayado, ehaly pintado, toile du Nord, Mozambique, grenadine, Macadirine, armadille, jaconat frances en piezas, organdy en cortes, zarazas francesas, fajas mezcla ligas sombreros de felpa y de castor pe nuevas formas id de paño con corcho id de paja de Italia id id de colores para señora y niño gorritas de paja para niño cintas de seda listoneria cuellos de hilo bordados id con puños guarniciones varias clases cintas de ribete de seda d de lana fleco de seda para poncho blondas y encajes de seda negra y blanca valencianas tul seda blanco y liso id de algodon y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que no se mencionan por su larga estension.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El lunes 18 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

500 bolsas arroz de la india con averia por cuenta de seguros.

En seguida á plazos 100 rollos tabaco negro recien recibido superior clase, 50 id americano 100 barricas azúcar Pernambuco, 50 id refinada 200 libs hilo de atar lana, 30 cascos aguardiente de 35 á 38 grados, 30 quesos gruyer fresco, 30 retobos id de tafi, 100 canastos champagne, 200 cajones ajenjo y vermouth varias marcas, 50 id cristales, vasos y copas, botellas, 100 latas chocolate español, 50 latas fosforos de cera, 100 cajones té negro y perla, 2 mil cigarros trapuquillos, 50 cajones aceite en latas, 1000 libs. pavilo americano, 200 cogñac ingles 20 id frances 30 pipas caña alambicada, 50 id vino carlon y otra infinidad de articulos que se omiten por su estension.

Por Adolfo L. Arriola

¡Atencion capitalistas! De una finca situada en la calle de Lima Nos. 71 y 73. Por órden escrita de los herederos todos mayores de edad.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba espresada en terreno de 15 1/2 varas de frente al Este, por 51 1/2 de fondo al Oeste; el edificio se compone de 11 piezas, cocina y demas oficinas, pozo de balde, dos patios etc. etc.

Nota. Se recomienda la puntualidad á la hora anunciada, debiendo verificarse infaliblemente la venta de esta finca que ofrece grandes ventajas á los que quieran emplear bien su dinero por la situacion en que se halla etc. etc.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa No. 74. De muebles.

El lúnes 18 del corriente á las 11 se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

1 mesa de caoba obalada del centro con piedra mármol 1 cama camera de bronce, 1 id id de fierro, 2 id sencillas, 1 piano como para estudiar, 1 ropero de caoba, 1 id de pino, 1 par mesas de consol, 1 sofá, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 id sin piedra, 1 par puertas vidrieras, 1 mesa de comedor de caoba, 1 id de noche id de luz, sillas de esterilla y de madera, 1 confidente, 2 cajas de fierro para dinero. mesas varias clases y tamaños, id de arrimo, lámparas de querosene, id para zaguanes, 1 par estribos de plata, 2 aperos nuevos, adornos de mesa, aparadores, escopetas de 1 y 2 tiros, 1 relox de oro, 1 id de plata, cuadros, espejos y otra porcion de artículos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria y de estacion, en su casa calle Defensa núm. 74.

El miércoles 20 y juéves 21 del corriente á las 11 se ha de rematar al mejor precio los siguientes: Un gran surtido de abanicos varias clases 1 id de albums id acero surtido para miriñaques trajes completos para verano de hombre pañuelos negros de red id de seda uso doméstico retorcido y otras clases superiores calidades recados para campo con caronas y sobre puesto género de hilo para sábanas casimires de verano panos y casimires negros miriñaques toallas de hilo orleans lustrina muselina para vestido lienzo doble ancho id de un ancho madapolan cocos de la india zarazas ponchos vicuña arpilleras pellones de hilo sombreros de castor gorras para niños camisas de señoras id para hombre de hilo medio hilo y al godon id para niños id de zaraza para hombre camisetas crimeá ropa hecha para hombres y niños medias para hombre y señora acordiones peines de goma y de búfalo id de carey paraguas cuellos ligas mangos y puños y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que se omiten por su estension.

Por Antonio Zunini.

De muebles. en su casa calle Moreno 192.

El sábado 16 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 rico juego de 3 piezas de bronce y mármol á decir: 1 relox representando la Dea de la Caza y 2 candelabros de 5 luces, 3 ricas camas cameras de bronce dorado, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 2 poltronas, 2 ricos pianos perpendiculares de diferentes fabricantes, 3 mesas para centro de sala con piedra mármol, 10 espejos marco dorado tamaños diferentes, 3 mesas de comedor. 4 cómodas de caoba, 6 mesitas de la India encrustadas en nacar, 10 docenas sillas diferentes clases, 4 mesas de escritorio, 12 sillones diferentes, 12 perchas portátiles, 3 camas de fierro, 4 id de caoba, 2 aparadores de id, 6 mesitas de luz de id, 20 máquinas de coser para niñas, 15 cuadros 4 relojes de sobremesa, 2 lavatorios con piedra mármol, 2 relojes de pared, 24 lámparas á querosene, 12 tocadores para afeitarse, 10 sillitas altas, 2 mesas de noche, alfombras, candeleros, un surtido de loza, porcelana, cristales, 1 revolver, 2 escopetas, cajas de cubiertos de plata, colchas de crochet, tinteros de platina, anteojos de teatro, bandejas, cucharas de reolze, rinconeras de la India, cigarros varias marcas, velas esterinas, dulce membrillo, aceite de comer y un surtido de alhajas nuevas y de uso.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa Moreno 192.

El mártes 19 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor se dará tiempo.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle Defensa núm. 177.

El lúnes 18 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con plazos que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto como sigue:

Zarazas ricas clases marca Thompson, brsmanteria fina de 12 clases, tohallas de hilo inglesas, géneros de lana para vestido, gran surtido de mantas, variedad de clases, ponchos vicuña, pañuelos de hilo de luto, id guarda de color, id de algodon oscuros, cotines, lienzo varias clases, uso doméstico, paños negros, géneros de hilo para sábanas, casimires para pantalones, camisas pechera de hilo, pantalones de brin, coleta negra y plomo, casimir negro, medias largas crudas varias clases, id cortas, id de señora, género de pantalon, lonas, arpilleras, sombreros de castor y otra porcion de efectos.

Por Manuel A. Castro.

De una casa-ranchos en la ciudad de Mercedes, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 1º de octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos de la propiedad de D. Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 30 pulgadas de frente al O. y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al E., formando esquina; tiene 3 ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,147 ps El remate se efectuará en Mercedes y en la misma casa, donde estaá la bandera. No se admitirá oferta que no esceda á las dos tercera partes de la tasacion.

Por mas informes á la calle Cangallo núm. 160.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria en su casa, Victoria 154.

El lúnes 18 del corriente á las 11 se rematará al contado los siguientes efectos:

Bramantes varias clases lienzo id cotin listado lienzo de hilo doble ancho y azagrado zarazas percales coco para camisas lienzo gris uso doméstico muselina de la india ponchos de vicuña de paño y de algodon mantas jergas cojinillos tucumanos id ingleses paño negro fino casimires franceses en cortes y en piezos bayeta bayeton sacos de casimir y de lustrino de gambrona y de orleans pantalones de casimir de gambrona corderoy y de brin chalecos de casimir id de brin pañuelos para rebozo id de red para el cuello bombasi merino franela coleta toallas de hilo calzoncillos de id de madapolan y de lienzo camisetas de merino y otra infinidad de efectos que se omite el detalle por su larga estension.

Por Aldecoa y Font.

En la casa de los Sres. Wedekind Fehr y Ca. calle de la Victoria núm. 91 y 95.

El viérnes 15 y lúnes 18 del corriente á las once se procederá á la venta al mejor precio y á plazos y condiciones de costumbre un brillante surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Un lindo surtido de zarazas francesas, yaconas finas varias clases género de vestido para verano brines de hilo para pantalones y trajes pañuelos y tapados para la estacion muselinas adamascadas y bordadas gros y pequines negros de todas clases casimires de verano en piezas y cortes paños y casimires finos é inferiores camisas de hombre de algodon id montecristo id con vista de hilo pañuelos de seda muchas clases fajas de seda pañuelos cambray de seda corbatas de pequin y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por Juan Verdaguer,

De un lindo terreno situado en la calle de Corrientes entre las de Ombú y Andes por donde pasa la via férrea.

El Domingo 17 del corriente á las 12 del día se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un lindo terreno muy pintoresco por su posicion y paraje muy poblado, siendo la calle real del ferrocarril hasta el 11 Setiembre, compuesto de 6 merros 495 milimetros de frente al N. y 30 metros y 310 milimetros de fondo al S.

Nota. Este terreno tiene edificios á los dos lados, con derecho á la carga de uno, el frente tapiado con buena pared, pozo medianero recien construido y el dueño lo vende por precision que tiene del dinero.

Por Florencio Madero y ca.

En el depósito de aduana calle Belgrano 72.

Por órden del Cónsul General del Brasil, de 213 bultos yerba paranaguá.

El lúnes 18 del corriente á las 11 se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado 213 bultos yerba paranaguá averiada por cuenta de seguros y vendidos por el patacho brasilero «Ruinfo» cuyas marcas son las siguientes:

Verula, Raymundo, Beliza, Uniaon, Natell, Irmac y Ca. y S. Pancuda.

La venta se hará en uno ó mas lotes al gusto de los compradores.

Por José Marquez.

De una casa central calle de independencia No 117 entre Perú y Chacabuco.

El Domingo 24 del corriente de 1 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa de altos, edificada en terreno de 12 3/4 varas de frente por 31 3/4 de fondo, con 13 piezas grandisimas, todas empapeladas, contramarcos de madera, los pizos embaldozados, una gran escalera de cedro, puerta de calle y ventanas de id con un magnifico balcon de altos y dos ventanas bajas á la moderna, maderas fuertes, una magnifica lomba en los altos, cocina y demas oficinas necesarias

Nota. Se pone en conocimiento de los ... que por esta casa hay quien ... 2700 ps. mensuales. Por mas p... Bolivar 116.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge de Subiria se cita, llama, y emplaza, Por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Silverio Basabé ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1865.
a20 Manuel Granados

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere di nero de contado, ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, y en la última tarde de lo dias 11, 12 y 13 del entrante Setiembre de las propiedades que se espresan, situadas en dicha ciudad y pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Abreu que son: Un terreno y poblacion situado á 6 cuadras de la plaza, compuesto aquel de una area de 38 2/3 varas de Sud á Norte y 25 varas de Este á Oeste, siendo linderos al sud Da. Olegaria Varela, al Norte calle en medio con D. Leandro Bermudes, al Este con la misma testamentaria y al Oeste calle en medio con don José Rondan, tasado todo en 23,784 ps. m/c. Un medio solar cercado de pared contiguo á este último tasado en 7000 ps. m/c. Un terreno y poblacion situado á cuatro cuadras al Sud de la plaza y á dos de la estacion del Ferro-carril, compuesto aquel de 25 varas de Sud á Norte y de 28 varas de Este á Oeste, siendo linderos al Sud Da. Prudencia Pagereste, D. Manuel D. Ilipiani y al Oeste calle en medio D. Santiago Arriaga tasado todo en 30,603 pesos; y un terreno y poblacion que hace esquina frente al cementerio nuevo compuesto de 48 1/2 varas de Sud á Norte y 48 varas de Este á Oeste, tasado todo en 12,000 ps. m/c. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.
p30 a20 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E Barra y en cumplimiento del inciso sesto del art. 1549 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. José Hornos vecino de la Exaltacion de la Cruz, presenten dentro del término de veinte dias al síndico provisorio D. Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos previniéndose asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez comisario don Jorje Gowland, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Absteniéndose los deudores de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido só pena de do quedar exhonerados los que lo hicieren, todo con arreglo al articulo 1567 del Código.
En cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á 25 de Agosto de 1865.
p20 a30. Dowbley.

Por dispo.icion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y en cumplimiento del art. 1550 del Código de comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Teodoro Peterron, presenten al sindico provisorio don Pedro Cabello los titulos justificativos pe sus créditos, dentro del término de 20 dias; se previene asi mismo la prohibician de hacar pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y que todas las pelsonas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. José E. Blanco so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra todo con sujecion al articulo 1567 del Código—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1865.
p20 s8 Dowbley

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Mariano Casares se hace saber por medio del presente á quienes interese que el estado de graduacion de créditos del concurso de Torta y Colombo presentado por los sindicos, se halla depositado en la oficina á cargo del escribano Vayo á la que se halla adscripto el que suscribe por término de quince dias para que pueda ser inspeccionado por los acreedores de dicho concurso—Buenos Aires, Agosto 16 de 1865.
p12 á 30 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete del corriente mes, de una finca situada en la calle de Santa Fé núm. ochenta y tres, perteneciente á Doña Saturnina Alvarez de Rodriguez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento seis mil novecientos setenta y nueve pesos cinco centimos moneda corriente. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe. donde se les pondrá de manifiesto la tasacion practicada.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p10 s12 Juan Risso, Escr. Nac.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Basilio y D. Santiago Paz; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Agosto 29 de 1865.
30 s6p Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D. Juan Martin el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Basilio Loaisa sobre un terreno—Buenos Aires, Junio 21 de 1865—En rebeldia de don Juan Martin, autos, Cazon. Lo mando y firmó el señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daneil Maria Cazon en Buenos Aires, á 21 de junio de 1865.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p8 s13 Eduardo Munilla,

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, juez comisario del concurso de D. Eusebio Labastié, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á la una á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados ó personales; previniéndose que los acreedores que no asistan, so entenderá que se adhieron á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurentes, con arreglo al articulo 1600 del Código de comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia del dicho señor Juez comisario—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p3 s13 Suarez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria, se cita y emplaza á don Fortunato Paucel para que en el término de ocho dias de la fecha, comparezca por el juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferida en el espediente que siguen los señores don Nicolas Repetto y Ca. sobre aprobacion de una mensura de unos terrenos en el partido del Pilar--Buenos Aires, Setiembre 5 de 1865.
p8 s6 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á los bienes del prófugo fallido D. José Bosi Chicheso, presenten en el término de quince dias al Síndico provisorio D. Juan Antonio Barte, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al articulo 1549 del código de comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido que con sujecion al articulo 1557 del mismo código, no pueden haoer pagos ni ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1865.
p5 s8 Suorez.

Por disposicion del señor Juez da primera Instancia en lo Civil Doctor Dn. Miguel Garcia Ferdandez: se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26, y 27, del corieńte de una casa perteneciente á doña Manuela Ramires situada en esta Ciudad calle Santa Fé señalada con el numero 372, edificada en terreno de 13 1/4 de varas de frente al Sud, por 45 varas de fondo al Norte tasado todos sus ramos en la cantidad de 75,769 ps. m. coriente.
Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1865.
Sedrino Urtube. p1o s12

A lo cómodo y barato.

Se alquila una casa esquina calle de Méjico y Zeballos con comodidad para negocio y familia, tiene aljibe y es propia para un café ó almacen ó tienda, por sus salas espaciosas; para tratar Cuyo No. 93. p3 s13

Teneduria de Libros.

El profesor de la calle de Bolivar 164 se há [illegible] á Maipú No. 49 Enseñanza completa [illegible] perfeccion garantida por 500 ps.. [illegible] libros y se dan balances. p3 s13

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fe—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»
PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	
" Baradero	6	"
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y meneres pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	18	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m/c. que se cobrará 4 rls. m/c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuí, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)
Regresando todos los Jueves.
El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1/2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS
TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	f.	
San Nicolas	12	"	"
Las Hermanas	12	"	"
Obligado	10	"	"
San Pedro	8	"	"
Baradero	6	"	"
Zarate	6 4	"	
Campana	4	"	"

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo num. 12 1/2.
Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.
Enrique Douse.
12 1/2 Calle 25 de Mayo 12 1/2.

BIBLIOTECA
DE LA
JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.
Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

PRONTUARIO
DE
ORTOGRAFIA
DE LA LENGUA CASTELLANA
POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ANGEL
DE LOS ALUMNOS
POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO
TRADUCIDA POR SARMIENTO

HISTORIA SAGRADA
POR DURUY

Puntos en que se hallan por lo pronto:
DEPÓSITO GENERAL, casa editora, San Martin 124.
LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio—LIBRERIA DE LA UNION, Rivadavia 100—LIBRERIA DE COSME MARTIN, bajo la Recoba nueva.

Cerveza inglesa marca Cruz

Habiéndose descubierto en plaza varias imitaciones de esta acreditada cerveza, los agentes en Buenos Aires de la Compañia de Londres y Colonial, creen de su deber dirijirse á los compradores de ella, para prevenirles que la legitima cerveza, lleva en cada botella dos rótulos, uno con la marca particular de la Compañia, que es una cruz con las letras C. L. C. L. á los estremos, y el otro con los nombres de los agentes en Rio Janeiro y Rio de la Plata; á mas cada botella está capsulada.
G. T. Getting y ca.
Unicos agentes en Buenos Aires, calle de la Defensa No. 66. p30 s8

Muchacha Se necesita una para cargar un niño que se le pagará un buen sueldo en la calle de Tacuman núm. 7 Instituto Comercial. p10 s5.

Republicanas.

Poesias politicas de actualidad por Laurindo Lapuente, se vende en las principales Librerias p15 s3

Cuestion de Límites.

Entre la República Argentina y en Gobierno de Chile.
Por M. R. Trelles.

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguientes:—
Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure, Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Coutó, Suipacha 42.
Precio...... 50.
Nota—Se suplica á las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

Fábrica de alfareria.

De Fófre y Ca.—En las Conchas.
Depósito calle Piedad 299.
En este depósito tenemos un buen surtido de cazuelas para plantas de varios tamaños bien cocidas y vidriadas que el agua no filtra; como tambien un buen surtido de balaustres y demas adornos para edificios y jardines, todo á precios sumamente módicos. Estando preparando un variado surtido de jarrones para flores de distinto tamaño y dibujo; tambien nos encargamos de hacer cualquier trabajo del ramo que se nos confie. p15 á30

Aviso.

Ferro Carril del Sud.

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferrocarril del Sud, se han tomado medidas para la conduccion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea. Este servicio comenzará el dia lunes 14 del mes corriente; será diario y en la forma que sigue.
Buenos Aires, Agosto 1o de 1865.
La administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.
SERVICIO DIARIO
Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde	1 y 2 mañana
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jepenner	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde
Jepenner	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires Constitucion	[illegible]	[illegible]

p30 a12

Cambiali Pagabili.

Presso le Banche Nazionali.

Di Genova, Milano, Pavia, Como, Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza Parma e Modena Saranno rolasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori Postali Inglese e Francese.
A. Demarchi e Fratelli.
Strada la Defensa 161 ó 163 difronti a Santo Domo.
a 19 p30.

ENSAYO HISTÓRICO.
SOBRE LA REBOLUCION DE LOS COMUNEREROS DEL PARAGUAY
EN EL SIGLO XVIII.
SEGUIDA DE UN APENDICE QUE CONTIENE
ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS DE AQEL PUEBLO
Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA
DESDE LA REVOLUCION
HASTA LA GUERRA ACTUAL,
POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA.

EN VENTA
Imprenta de la «Nacion,»
Libreria de Medina,
Morta,
Ure y Lucien.
Precio—35 pesos.
Un volumen de 400 páginas en 8.°

Para la Colonia.

Vapor Nacional Lili.

Saldra para dicho punto todos los martes y sabados Regresará el mismo dia.
Precio de pasaje 4 patacones hora de salida 8 en punto de la mañana.
Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio 55, casa Lavallol. p30 s3

Mensajerias la Silfida.

Los empresarios de esta nueva mensajeria avisan al público que desde el 2 del presente mes de Setiembre ha establecido un servicio de dilijencias que saldran de la capital para Chivilcoy todos los dias pares en el primer tren que sale del Parque para la ciudad de Mercedes y regresaran á la capital los dias impares en el último tren que sale de la ciudad de Mercedes para Buenos Aires.
En la misma empresa en Chivilcoy los viajeros encontrarán volantas de alquiler para pasear.
Se recomienda al público la entrega en la Agencia de las encomiendas y bagajes de pasajeros, hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida y la correspondencia y periódicos hasta las 9 de la noche.
Empresario y conductores.
p8 s6. Pedro Louseau y Santiago Michlly.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1/2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.
TEVERE.
(Capitan Barboro)
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.
El vapor—
«URUGUAY»
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.
El vapor—
RIO DE LA PLATA.
(Capitan B. Magnasco)
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.
El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá........

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo
Para Montevideo el vapor—
URUGUAY.
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.
El vapor—
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.
El vapor—
«TEVERE.»
Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.
Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de 10 rs. de M'dco.	
Martin Garcia	4	" " "
" Higueritas	6	" " " "
" Fray Bentos	8	" " " "
" Concepcion	10	" " " "
" Paisandú	12	" " " "
" Concordia y Salto	16	"

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1/2 0/0, oro 1/4 0/0, papel 1/8 0/0; encomienda precio convencional.
El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios, puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.
Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.
Por mas informes ocurran a sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

En la calle Del temple No. 74 se necesita una mucama y una cocinera con cama. p8 s6

Aviso de Policia.

Existe depositado en este Departamento un reloj de plata, que fué hallado por los Serenos en la calle.
La persona que se considere con derecho á el puede ocurrir á la comisaria de ordenes dor de justificando su propiedad le será entregado. S. Mendez.
Comisario de Ordenes. p8 s13

Mucamo Se necesita uno calle San Martin 124.

Sirviente Se necesita uno para el Cuidado de una persona, con garantia de su conducta ocurra á la calle Temple No. 114. p5 s5

SE ALQUILA.

En la calle de las Piedras, No. 139 una pieza en el primer patio, para hombre solo. p5s 13

James Clemons Thompson

Deceased, Fursuant to the act of Parliament, 22 and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act to further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having any Claimsor Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and lite of Liverpool, en the county of Lancaster, and of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased. coho died on the 17 ch day of February, 1864, by William Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, are reqnested to send in the particulars of such clains or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to tlieir solicitors, the undeesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich they sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.
Dated this 30 th. day of June, 1865.
Stockley and Urigley 16; Castle-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Aviso á los estancieros.

Carneros.—*Es la estacion.*—Carneros.
En la muy conocida estancia de Santa Catalina, en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases. Ramboullets, Imperiales puros, y sus cruzas con merinos y negretes de muy superior clase. Negretes puros, y sus cruzas con merinos y cria Rambouillet Imperial. Tambien hay ovejas y borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos. Las personas que quieran formar majada de las de hijo deben aprovechar esta ocasion. Tambien se ofrece cambiar ovejas de tipo por casas ó quintas en la ciudad, al mismo precio que se venden en el establecimiento al contado. Para mas informes dirijirse calle Bolivar No. 268. ó Estados-Unidos núm. 513 esquina del paseo frente á la panaderia de Sota ó al corredor D. Enrrique Mullins. p60 a4.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toalias, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Útiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Casa para vender Se vende por lotes ó en globo la casa-corralon formando esquina entre las calles Mejico y Chacabuco No. 213. Las personas interesadas pueden dirigirse al dueño en la misma casa; se les dará todos los pormenores necesarios. p20 s1

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. — Salidas / Regreso (trenes 1.° a 6.°). Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes. [timetable figures illegible]

DIAS FERIADOS. — Salidas / Regreso (trenes 1.° a 6.°). Same stations. [timetable figures illegible]

NOTA—En los dias feriados el precio es .o mismo para las Estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 ps. de primera y 4 ps. de segunda.
Los niños desde 3 años hasta 7 tomarán boletos de segunda para viajar en primera. Los pasageros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del billete para evitar las demoras
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1865.
LA ADMINISTRACION.

Prevengo que el señor D. Santiago Bottini con fecha 12 de Junio del corriente año, me ha vendido una cantidad de articulos, útiles, piezas etc. que debe recibir de Europa; que esta venta es efectuada por un contrato estipulado en la ciudad de Montevideo y como sé por sus cartas fecha 24 y 30 de Agosto, que le vienen en el buque llamado Arenzano, parte de los efectos contratados, y que pretende volverlos á vender, ofreciéndoles en Buenos Aires y Montevideo, lo aviso á todo, en general en ambas plazas, para evitar la compra de articulos que me pertenecen y los cargos que haré; y por cuya falta de cumpliimiento al contrato, daños y perjuicios inferidos y futuros he protestado conforme ha derecho.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p8 s13 Manuel A. Peirallo.

Jarabe anti-hemorragico

Del Dr. Granier.

Este jarabe conocido desde mucho tiempo en Europa por sus propiedades tan eficaces para combatir cualquier especie de hemorragia y superior á todos los especificos conocidos hasta el dia de hoy para contener los derrames de sangre mas obstinados en las mujeres, acaba de recibirse últimamente, sigue espendiéndose en la botica de Teofilo Banon, esquina Florida y Piedad núm. 52. p15 s9

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Hollerhoff .... "
" " José Martinez de Hoz .... "

JUNTA DE VIJILANCIA
Don Mariano Cabal — Don Hugo Bunge
Don José Temperley — Don Luis Carrère, de la casa Carrère hermanos
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titules del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 o
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza le un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 15 070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES·
Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.
PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de 6%	Benefi cio
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1/2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	20 50
		1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1/2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 68
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1/2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	2 86
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1/2 "	68 á 69 "	250	589 50	91 03
Liquidacion en 1863	Unicas	4485	Jorge L. Distel	Valparaiso	5 1/2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	73 80
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3/4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80	13[illegible]
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145 31	49[illegible]
	Unica	11795	J. M. Salcedo	Lima	1 1/2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	34 75
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1/2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247 70
		9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3/4	67 á 72	250	592 02	136 86
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3/4	61 á 46	1000	2307 36	130
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3/4	1 á 6	500	1017 30	103 46
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1/2	29 á 32	10000	17666 12	76 65
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	21 70
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3/4	49 á 50	2000	2630 05	21 70
	Formacion renta con enag. cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	23 41
		13182	German A. Heimen	"	1 1/2	35 á 36	400	519 62	29 40
Liquidacion 1865.	Unicas.	9434	Alejandro Lopez	Medellen	5 3/4	1 dia á un año.	80	258 48	224 35
		6761	Carlos Becú.	Salto	5 1/4	" "	500	1404 87	180 97
		10839	Roverto Semeville.	New-York	5	" "	400	553 43	176 57
		9356	Mariano Cabal.	Buenos Aires	5 3/4	1 año á dos.	1500	3838 78	156
	Anuales	10134	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1/2	67 á 68	50	102 63	105 26
		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3/4	1 dia á un año.	125	248 38	98 78
		9701	M. Sandalio Roselio.	Mercedes	3 1/2	" "	250	489 44	95 65
	Creacion de renta sin enagenacion.	14235	Francisco Llausas	Santiago	1	44 á 45	25000	30963 09	23 85

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 57

Muebleria La que existia calle de Mejico No. 95 se ha traiadado á la de Perú 239 y ofrece sus servicios á sus marchantes con puntualidad José Gonzalez. p6 s9

Colegio Franco Español.

La señorita Alicia Morance previene á las madres de familia que acaba de abrir un colegio calle Buen Orden 70 su programa de enseñanza no deja nada que desear; las familias francesas y las del pais pueden estar seguras de que sus esfuerzos para dar á las señoritas que le sean confiadas una brillante educacion; se admiten pupilas.
NOTA--se necesita una monitora para los bordades y la costura. p8 s12

tencion Se arquila un establecimiento de fabrica de chancheria con todas escrituras precisas para entrar á trabajar y la casa con buena comodidad para familia y un gran corralon ó para cualquir otro fabrica propia para panaderia herreria ó carpinteria tambien se vende todos los útiles de dicha fabrica calle de Rivadavia del 11 de Septiembre 6 cuadras para fuera No. 867 y para tratar calle Azcuenega No. 35. p15 s14

Se vende en 1300 ps. un terreno en el pueblo San Martin de 140 varas de largo y 500 de ancho, cercado de alambre y de árboles, y todo el terreno plantado de árboles frutales, casa de esquina de 5 piezas de material y 1 rancho. En la calle de Santa Fé dos cuadras antes de llegar al bajo de los Hornos, en el almacen esquina darán razon. p3 s14

Compañia de navegacion á vapor de Gualeguaichú. Los accionistas de dicha compañia se servirán mandar cobrar en el escritorio de A. Benites y Ca. calle Cangallo No. 212. el valor de sus acciones y mas un dividendo 35 91/96 % (sean fts 33. 91) que corresponde á cada accion, entregando estas con el siguiente recibo firmado por el dueño ó tenedor.
« Recibí el importe de esta accion con al dividendo de 35 91/96 que le corresponde segun liquidacion practicada en Gualeguaychú. » Copia de esta liquidacion puede verse desde hoy en nuestro escritorio.
Se principiará á pagar el sábado 16 de setiembre.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1865.
p3 s14

Para Montevideo Admite carga la goleta oriental «Joven Paulita».

PARA PAYSANDU.
Admite carga la goleta «Monte-Cristo.
NOTA--Para todos los puertos del Rio Paraná y Uruguay, hay buques á la carga en la Agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p2o. a13.

Hilo para atar ana de todas clases, tijeras de sorb lejitimas y alquitran de a Suecia Pidad 66. p30 s6

51—Esmeralda—51

Depósito de vinos finos do Alto Douro Oporto.

Teniendo hecho mudanza para la calle y No. arriba indicada, acá seguiremos vendiende á la satisfaccion campleta de los señores consumidores, genuino vino de Oporto, en cascos, cajones ó botellas; desde clase regular hasta la mas superior, á precios fijos y moderados, con ventajas ya conocidas y otras que saldran á la vista.
Los Sres. enfermos á quien sea recetado este tónico, ademas de la garantia que les ofrecemos tienen la facilidad de poder volvernoslo cuando no sea aprobada por los señores facultativos á quien lo deben presentar para ser examinado.
Recibimos encargos para mandar traer directamente de Oporto, cualquier cantidad de este vino por cuenta de quien nos haga encargos, para lo que tenemos varias muestras, y por lo que recibimos muy reducida comision.
Nota--Teniendo personal habilitado y entendido para el embotellamieuto, nos encargamos de entregar embotellado el vino que nos compren en cascos; mediante cortos gastos, y garantiéndolo por etiquetas particulares en cada botella; lo que ocacionará á los señores consumidores la facilidad de mejor elegir la clase y poderlo tener mucho mas en cuenta, sin polvo alguno.
Invitamos á quienquiera á pasar por nuestro escritorio para ver la prueba del vino con la potasa y alumbre; para que se cersioren y salgan de engaños.
Pedimos á los señores que no sean contentos con lo que nos tengan comprado, nos hagan sus reclamaciones para ser atendidos en el acto, pues deseamos merecer y conservar su estima y confianza.
Con brevedad avisaremos la llegada de los géneros que nos tienen procurados.
p8 s7 Leite y Ca.

Mucama Se precisa una en la calle de Cuyo No. 344. p6 s8

Para Cadiz y Barcelona.

La fragata española «Teresa Cubana» de 458 toneladas; teniendo lista la mayor parte de su carga, saldrá para dichos puertos á la mayor brevedad, y se admite un poco de carga a flete así como tambien pasajeros de popa y proa para ambos destinos á quienes el Capitan P. Jaime Manuel, ofrece el mas esmerado trato y comodidad. Para tratar ocurran á su Consignatario D. Ventura Fernandez, calle Belgrano No. 136, ó á Marti y Mata corredores Maritimos Piedad 34. p15 s8

Para Londres La barca inglesa «Lizzy Fox» A 1. por 13 años de viaje 272 toneladas su capitan Fox, al presente cargando en balizas interiores y podrá recibir todabia algunos cueros salados pipas, sebo y fardos, por mas pormenores ocurran á los Sres. E. Ashworth y Consignatarios ó á los Sres. E. A. Green y ca. corredores maritimos 85 Reconquista. p12 s5

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la v[ida]
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en titulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, — BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. — En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—D. J. M. de [illegible]
DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,
SUSCRICIONES, Núm. 15,000 — CAPITAL SUSCRITO Ron. 90,000,00[illegible]

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas, basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,441

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el [suscritor] elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social; la direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que estos mente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de tan importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4, de, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres.

LA PREVISORA ARGENTINA
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS

para la creacion de capitales, dotes, rentas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes [illegible]

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE [illegible]
En la seccion metálico. ps. fts. [illegible]
En a seccion á papel ps. mc. [illegible]
INVERSION DE LOS FONDOS

Comprade casas calle de Corrientes números 214, 216 y [illegible] Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 [illegible]

JUNTA DIRECTIVA

D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" Jacobo Parravicini — "
" Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases. Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fondos del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que correspondan á su capital.
Ssusde sin abandono, derecho--
1.°—Al inteacs compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
..°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondientes á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda de Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
[illegible] á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda [illegible] mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
[illegible] en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo ruentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, evándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á una guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente tra bajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente e aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que al [illegible] aperaciones. Abrian pues, una oficina [illegible] decidida á recibir los pequeños ahorros, [illegible] les de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde [illegible] mingos desde las 10 hasta las 12 del dia. [illegible] cionar esta oficina desde el 1.° de Octubre [illegible]
El Banco entrega una cuaderneta, donde [illegible] movimiento de entrada y salida de cada [illegible] do permitido á cada uno retirar su deposito [illegible] parte, en cualquier momento que le convenga [illegible] lereses hasta ese dia, en caso de retirar el [illegible]
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido [illegible] zando donde funciona, por los beneficios que [illegible] marcha, siempre regulada por el dictámen [illegible] pios mas sanos y tendentes á derramar el [illegible] ral, tiene una conviccion intima que con el [illegible] un nuevo é importante servicio á Buenos [illegible] pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Maué
William [illegible]

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente** ó [illegible] s[illegible] sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N. B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de las [illegible] de la mañana a[illegible] las 10 hasta las 12.

TINTORERIA GENER[AL]

A. PRAT.

45--Calle de la Esmeralda--45

PROCEDIMIENTOS PERFECCIONADOS PARA TEÑIR, L[IMPIAR]
Y LUSTRAR A VAPOR
COMPOSTURA DE TODA CLASE DE ROPA DE HOMB[RE]

Piezas amuebladas Se alquilan calle de la Esmeralda No. 122. p10 s6

SE VENDE

El Sr. Poltal debiendo salir p.a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde el año 1849 en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. 6 y esquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del senor Porlal, recuperar su capital en menos de 2 años limpio de todos los gastos. p15 a27

Las noticias Redactor Basset Mansilla.

El Diario de Noticias que se publicaba en Montevideo, aparecerá con el titulo que se encabeza estas lineas en esta capital el 1.° de Octubre del año corriente. Valor de la suscricion 40 ps. mensuales, apareciendo por la mañana. Se recibe suscricion en las principales librerias de esta capital. p10 s6

Aviso de la Capitania del Puerto.

El gobierno con fecha 31 del próximo pasado Agosto ha dispuesto se saque á licitacion la construccion y completo equipo de una ballenera para el servicio de la Estacion «Vijilante» se hace saber á todos los maestros constructores que tal obra les puede convenir, se acerquen al despacho del Capitan del Puerto dia riamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en donde seran impuestos de todas las condiciones que prescribe el programa de otra embarcacion; para que puedan con propiedad dirijir sus propuestas cerradas hasta el 15 del presente, que á las dos de la tarde serán abiertas presente los licitadores, por el escribano de marina en el despacho del Gefe--Buenos Aires, Setiembre 4 de 1865.
10 s6 Seguí.

Nuevas Mensagerias [Nacio]nales.

El dueño de esta empresa de [illegible] razon de la estacion de verano que [illegible] cando, y por dar á sus numerosos [illegible] res toda la facilidad necesaria de [illegible] nes entre Buenos Aires, Capilla del [Señor y Zá]rate, ha arreglado un nuevo servicio [que prin]cipiará desde el 6 del presente mes [de setiem]bre del modo siguiente: Salidas de [illegible] res para la Capilla del Señor, todos [illegible] el primer tren y regresan á la capital [illegible] dias en el último tren.
Salidas de Buenos Aires para Zárate 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, [illegible] y 30.
Regresan de Zárate para la capital 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 2[illegible] y 29.
La diligencia saldrá de la Villa de [illegible] pues de la llegada del primer tren. [Enco]miendas y bagajes de pasageros se [reciben en] su agencia calle de la Victoria núm. [illegible] las cuatro de la tarde, la víspera de [illegible]
Mayoral y Emp[resario]
Julio A. Menz[illegible]

Mal de los siete d[ias]

Se previene al respetable público [que se] sigue vendiendo el Balsamo [pre]vatorio de dicha enfermedad calle [illegible] No. 250, de San Nicolas cuadra y [illegible] el retiro,

Bolsas para lana de varias [ta]maños é hilo para atar [illegible] ta en el depósito de Grondona y [illegible] Rivadavia No. 457 y 459.

Para el Havre Salida [illegible] Octubre; la [illegible] cesa «Fenelon» paquete de linea [illegible] lacas, su cap. Goussiaume, saldrá por compromiso el 5 de Octubre.